BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Martes 18 de Octubre de 1921

AÑO XXIX Núm. 8287

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 893 Art 1o.)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 5935—S—1921. — R. D. Nº 323. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo libros venido el vapor «Suecia» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 4: a la Legación de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación del Paraguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921

Exp. 5112—P—1921. — R. D. Nº 328. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 84,677 conteniendo medicamentos para uso particular, venida por tren Internacional, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos; al Señor Ministro del Paraguay.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 5063—I—1921. — R. D. Nº 324. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres encomiendas postales números 80,962— 80,985/6 venidas en el vapor «Demerara» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 4; al Señor Secretario Comercial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 5057—I—1921. — R. D. Nº 316. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 79.049, venida en el vapor «Romney» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos; al Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 5058—I—1921. — R. D. Nº 317. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales Nos 79,090 y 79091, venidas en el vapor «Romney» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3; al Señor Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

Exp. 5051—I—1921. — R. D. Nº 313. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales números 79972 y 79973, venidas en el vapor «Hellenes» según avisos adjuntos y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres; al Secretario Comercial de la Legación de Inglaterra. Señor H. O. Chalkley.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Francia. — Libre exportación

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921

Exp. 5030—F—1921. — R. D. Nº 311. — Vista la nota de la Legación de Francia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita exportar libre de derechos 37 cajones conteniendo muebles pertenecientes al ex-Ministro Señor M. E. Gaussen, los que se embarcarán en el vapor «Desirade»; atento lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se Resuelve:

Concédese la exportación que se solicita libre de derechos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de Estaca—Mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente M—1278/921. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. Horacio Maldonado, argentino, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso, escritorio Nº 2, al señor director, digo.

Que de acuerdo con el Art. 133 del Código de Minas, vengo a solicitar una estaca—mina a la mina «Fortuna» situada en el Territorio Nacional de Neuquén, y de propiedad de los señores H. Parada Benavente, Basilio Donoso E, Nicasio Zulaica y Anselmo Oses.

Esta estaca-mina quedará ubicada al S. O. de la mina Fortuna y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 3.

Será justicia. H. Maldonado. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Horacio Maldonado solicita—de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería— la primera estaca-mina al S. O. de la mina «Fortuna» (Territorio Nacional de Neuquén, Departamento de Pehuenches).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914 bajo el nombre de «pertenencia Fortuna Nº 3» (Expediente P—3432/911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites N. O. y S. E. de la mina «Fortuna» y cuyo lado N. E. coincide con el límite S. O. de dicha pertenencia.

El terreno correspondiente es de propiedad fiscal, según declaración del interesado.

La mina «Fortuna» (exp. P-3432/911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso, E. Nicasio Zulaica y Anselmo Oses.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debiendo computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del 28 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los concesionarios de la Mina «Fortuna» al señor Basilio Donoso E, solicitante del permiso de cateo D—1682/920 y al señor F. Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R—1681/920 y de la segunda estaca al S. O. de la mina «Fortuna». Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la mina «Fortuna», a don Basilio Donoso E, solicitante del permiso de cateo D—1682/920 y a don F. Rodríguez Saavedra solicitante del permiso de cateo R—1681/920 y de la segunda estaca al S. O. de la mina «Fortuna» y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) E. Hermitte. Director General.

Solicitud de Estaca—Mina a la Mina «Auca—Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—1277/921. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. Horacio Maldonado por don Luis M. Echarzu, Boliviano, diplomático, domiciliado en Santiago de Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director, digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca—mina a la mina «Auca—Mahuida» de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, Narciso Agüero y,

Ovidio E. Podestá, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Auca—Mahuída.

La estaca—mina que solicito es la segunda al S. E. de la descubridora.

Será justicia. H. Maldonado. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 306 del Libro de Poderes. (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud del señor Luis M. Echarzu el que solicita —de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería —la segunda estaca—mina al S. E. de la pertenencia «Auca—Mahuída Nº 1» (Territorio Nacional del Neuquén, departamento de Añelo).

El espacio correspondiente debe ubicarse sobre el terreno por medio de linderos provisorios colocados por el interesado —en forma de un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores sean las prolongaciones de los límites N. E. y S. O. de la pertenencia «Auca—Mahuída Nº 1» y cuyo lado N. O. dista 900 metros al S. E. del límite S. E. de dicha pertenencia.

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado. La pertenencia «Auca—Mahuída Nº 1» (Exp. S—1815/911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E., Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del 28 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicaciones de la solicitud y notificar al señor Faustino Rodríguez Saavedra, solicitante de la pertenencia «Auca—Mahuída» Nº 1» y al señor Basilio Donoso E., concesionario del permiso de cateo D—986/920. Julio Valin.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Direcion General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don F. Rodríguez Saavedra solicitante de la primera estaca al S. E. de la pertenencia «Auca -Mahuída Nº 1» y al señor Basilio Donoso E, concesionario del permiso de cateo D—986/920 y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) E. Hermitte. Director General.

Solicitud de Estaca-mina a La Mina «Fortuna» situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente B—1273/921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.

Roque A. Bartolomé, argentino, rematador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso, escritorio Nº 2º, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas, solicito una estaca-mina a la mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de los Señores H. Parada Benavente; Basilio Donoso E. Nicasio Zulaica y Ancelmo Oses.

Esta estaca-mina quedará ubicada al N. E. de la mina Fortuna y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 6. — Será justicia. — R. A. Bartolomé.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte minutos. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo., Alfredo C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Señor Director General. — Tengo el honor de elevar este expediente en el cual el señor Roque A. Bartolomé solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al N. E. de la mina «Fortuna» (Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches)

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914, bajo el nombre de pertenencia «Fortuna» Nº 6 (Exp./P/3432—911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites N. O. y S. E. de la mina «Fortuna» y cuyo lado S. O. dista 900 metros al N. O. del límite N. E. de dicha mina.

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado. — La mina «Fortuna» (Exp.—P—3132/911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los Señores Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso E. Nicasio Zulaica y Anselmo Oses.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior

El término de cién días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería debiendo compararse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del día 23 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente mes. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 133 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1901, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a los Señores Lázaro Raúl Maldonado y José Roel, solicitantes respectivos de la primera y tercera estaca-mina al N. E. de la mina «Fortuna» y los señores Basilio Donoso E. y F. Rodríguez Saavedra, solicitantes respectivos de los permisos de cateo D—1682—920. y R—1681—920. — Julio Valín. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Regístrese y Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y S. Resolución de 15 de Diciembre de 1914, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Lázaro Raúl Maldonado y José Roel, solicitantes respectivos de la 1ª y 3ª estaca-mina al N. E. de la mina «Fortuna» y a los Señores Basilio Donoso E. y F. Rodríguez Saavedra solicitantes de los permisos de cateo D—1682/920 y R—1681/920 y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) Hermitte, — Director General»

Solicitud de estaca-mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente R—1282—921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología:

F. Rodríguez Saavedra, argentino. comisionista de bolsa, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso escritorio Nº 2. al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minas solicito una estaca mina a la mina «Fortuna» de los señores Nicasio Zulaica, Anselmo Oses Basilio Donoso y H. Parada Benavente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

La estaca-mina que solicito deberá situarse al S. O. de la descubridora y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia mensurada con el Nº 2. — Será Justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte minutos — Conste Garrido. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Alfredo C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Faustino Rodríguez Saavedra solicita — de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería — la segunda estaca-mina al S. O. de la mina «Fortuna», (situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Pehuenches). — Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914 bajo el nombre de «pertenencia Fortuna Nº 2 (exp. P—3432—911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites N. O. y S. E. de la mina «Fortuna» y cuyo lado N. E. dista 900 metros al S. O. del límite S. O. de dicha mina.

El terreno correspondiente es de propiedad fiscal, según declaración del interesado — La mina «Fortuna» (exp. P—3432—911) cuya mensura ha sido aprobada con fecha 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Horacio Parada Benavente Basilio Donoso E. Nicasio Zulaica. y Anselmo Oses. — Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería debiendo computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del día 28 de Mayo de 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente mes. — De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1901, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a los señores Horacio Maldonado y Alberto B. Taliaferro. solicitantes de la primera y tercera estaca al S. O. de la mina Fortuna y al señor Basilio Donoso E. solicitante del permiso de cateo D—1682—20. — Julio Valín. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, y en la S. Resolución de 15 de Diciembre de 1901, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Horacio Maldonado y Alberto B. Taliaferro, solicitantes respectivos de la 1ª y 3ª estaca al S. O. de la mina «Fortuna» y al señor Basilio Donoso E. solicitante del permiso de cateo D—1682—920 y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) E. Hermitte. — Director General.

Solicitud de estaca-mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. P/1280/921.

«Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Lucio Parada Pincheira, chileno. licenciado, domiciliado en Santiago — Chile —, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina «La Escondida», de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y Basilio Donoso E., situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Auca Mahuida.

Dicha estaca-mina será la segunda al N. O. de la pertenencia la descubridora. — Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 306 del Libro de Poderes. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente. en el cual el señor Lucio Parada Pincheira, solicita — de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería — la segunda estaca-mina al N. O. de la pertenencia «La Escondida Nº 2» (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo).

El espacio correspondiente debe ubicarse sobre el terreno por medio de linderos povisorios colocados por el interesado — en foma de un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores sean las prolongaciones de los límites N. E. y S. O. de la pertenencia «La Escondida Nº 2» y cuyo lado S. E. dista 900 metros al N. O. del límite N. O. de dicha pertenencia.

El terreno es de propiedad fiscal según declaración del interesado.

La pertenencia «La Escondida Nº 2» (expediente 2826/917), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, está concedida a los señores Miguel R. Machado. Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el artículo 138 del Código de Minería. debiendo computase a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del 28 de Mayo 1921, ha vencido con fecha 5 del corriente.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca al N. O. de la pertenencia «La Escondida Nº 2», y al señor F. Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R/1353/920. — Julio Valín.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería, y S. Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda. notifíquese a don Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca al N. O. de la pertenencia «La Escondida Nº 2» y a don F. Rodríguez Saavedra, solicitante del permiso de cateo R/1353/920 y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte. Director General».

Solicitud de trabajo formal en el permiso de cateo (J—150—1918), Territorio Nacional del Chubut.

Expediente D—1789/921.

«Buenos Aires, Agosto 5 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Máximo Eguía en representación de los Señores Luís y Nicolás Dodero, en el expediente J—150/918. al señor Director expongo.

Que haciendo uso del derecho acordado al explorador por el Art. 29 del Código de Minería, solicita la concesión de trabajo formal, en un todo de acuerdo con las disposiciones de ese Código. — Corroborando anteriores manifestaciones hace presente al Señor Director que la primera perforación efectuada dentro del campo de la exploración, llegaba el día 29 de Julio de 1921, a una profundidad de 102 metros, hallándose en obra una segunda perforación a distancia de 150 metros de la primera, que en esa misma fecha tenía una profundidad superior a 60 metros aseveraciones que podrá comprobar el señor Director, por intermedio del Inspector que al efecto comisione. — Sírvase así resolverlo el señor Director por ser justicia. — Máximo Eguía.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cuatro de Agosto de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste. — Garrido — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Pase a Minas. dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 305 del Libro de Poderes. — Fdo.) Alfredo C. Birabén. — secretario. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente. en el cual los señores Luís Dodero y Nicolás Dodero, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 267, solicitan un permiso de trabajo formal, como consecuencia del permiso de cateo que les fué concedido en el expediente J—150/918.

El permiso de trabajo formal solicitado tiene por objeto comprobar la existencia de un yacimiento de petróleo en las chacras Nos. 86 y 87 (del ejido de Comodoro Rivadavia Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia)

y abarca la superficie total del cateo originario o sea de las dos chacras citadas (aproximadamente 200 hectáreas). — Esa superficie es inferior a la de tres pertenencias. — Según declaración de los interesados, el terreno es de propiedad del Señor Tirso López (chacra 86) y del señor León Echarry (chacra 87), ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia. —Los trabajos realizados durante la vigencia del permiso de cateo originario son suficiente a juicio de esta Oficina, para justificar la presente petición. — Desde ya, los solicitantes ofrecen, la fianza del «Lloid Americano» sociedad anónima de navegación, domiciliada en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 271 para responder, sin limitación alguna, por el valor de las indemnizaciones a los propietarios del terreno conforme a lo dispuesto en el Art. 30 del Código de Minería. — Conviene observar que los Señores Tirso López y León Echarry tienen presentada, en el expediente L—1432/921, una solicitud de revocación del permiso de cateo originario J—150/918. — Pero esta Oficina eleva en la fecha dicha solicitud informada, aconsejando desestimarla. — Por lo expuesto, corresponde; 1º) ordenar el registro y las publicaciones, en la forma que dispone el Art. 25 del Código de Minería; 2º) notificar a los Señores Tirso López y León Echarry por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia, y así mismo, a su representante en ésta señor Pablo Goñi, según consta en el expediente L—1432/21. — Julio Vatin — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General».

E. 6 octubre Nº 8031 v-18 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R—1119—920.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1920

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Ricardo D. Rezaval, contador, domiciliado en Catamarca 463 y James Robertson Mac Donald comerciante, domiciliado también en esta Capital, calle Bartolomé Mitre. 467, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente, sobre parte del lote Nº 10 de la Colonia Escalante, propiedad del señor Conrado, J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia. —

La zona que se solicita deberá ubicarse de la siguiente manera:

Dentro de un rectángulo de una superficie de 1.000 hectáreas, cuyos límites Norte y Sud, tendrán un largo de 4.000 metros. — Los del Este y Oeste 2.500 metros debiendo colocarse los mojones esquineros Nor-Oeste y Sud-Oeste a 6.500 metros al Este de los homónimos del lote Número 10. — Sobre estos lotes existen alambrados, pero creemos que no hay sembrados. — Es Justicia. — R. D. Rezaval. — James R. Mac Donald.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): J. R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General, no son fiscales y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectángulo de 3.500 metros de largo en dirección Este—Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote Nº 10 de las tierras destinadas para las familias de Sud-Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Conrado J. N. Visser por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. — Director General.

E-7 octubre Nº 8046 v-19 octubre

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente — C — 143/921. — «Comodoro Rivadavia, 31 de Diciembre de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Francisco Cuzen, británico, hacendado, y Juan J. Davies, también británico, comerciantes ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de petróleo en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote 164 de la Colina Escalante, propiedad de la sucesión de don José Abasolo, que tiene según se nos dice un representante sobre el mismo terreno.

Este pedimento abarcará una extensión de mil hectáreas, aproximadamente, de terreno que en parte están cercados, pero ignoramos que haya sembrados, se ubicará el mojón Sud Este sobre el mojón Sud-Oeste del lote 163, el mojón Nor-Este se colocará sobre la línea divisoria entre el lote 163 y 164 a 3500 metros al Norte del mojón Sud-Oeste del lote 163, el mojón Sud-Oeste se ubicará a 1600 metros al Norte en línea recta del mojón Sud-Oeste del lote 164 y 3500 metros más al Norte el mojón Nor-Oeste, ambos sobre la línea divisoria entre los lotes 164 y 165

Este pedimento en forma de paralelogramo se dibuja al pié para mayor claridad.

Para correr con todas las gestiones, aceptar o firmar resoluciones y disponer con respecto a esta solicitud, hemos autorizado ampliamente al señor Hugo Nobson Mac Gregor domiciliado en Buenos Aires calle México 833.

También autorizamos al señor Mac Gregor a sustituir sus facultades a total o en parte, según creyera más conveniente. — Es justicia. — A. Cuzen. — J. J. Davies.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Sin perjuicio de que se justifique en oportunidad la personería de los solicitantes, pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermjtte, Director General.»

Buenos Ajres, Septiembre 5 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras no son fiscales y según declaración del interesado son de propiedad del señor Máximo Abasolo, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un cuadrilátero A B C D, definido del modo siguiente: A coincide con el esquinero Sud-... de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

B. situado sobre el límite Oeste del lote 164 a 1000 metros al Norte del esquinero Sur-Oeste del mismo lote.

C. situado sobre el límite Oeste del lote 164 a 3500 metros al Norte del vértice B.

D. situado sobre el límite Este del lote 164 a 3.500 metros al Norte del vértice A.

Si la superficie de ese cuadrilátero excediera de un mil hectáreas se efectuaría la reducción correspondiente en la parte Sud, mediante una translación del lado A-B.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Máximo Abasolo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia.

Fdo.) Julio Vatin, — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Máximo Abasolo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermjtte, Director General.

E-7 octubre Nº 8045 v-19 octubre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. -- Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921.

v-15 diciembre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1921

Por avisos	$	602 80
« marcas	«	528 —
« subscripción y venta.	«	9 50
	$	1140 30

—AVISOS—

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza: 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (18 edición.)

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Re-

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)
Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión

LA ADMINISTRACIÓN

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

«BILZ»

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Bulnes 2250. — Buenos Aires.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria, el día 29 de Octubre de 1921, a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio social.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos de los señores José A. Sanguinetti y Esteban Carbone, de dos directores suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921.

El Secretario.

E 6 octubre Nº 8834 v-24 octubre.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMTADA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar del día Viernes 28 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de 4 Directores Titulares reelegibles y que han terminado su mandato.
3º Dar cuenta del nombramiento de 3 Directores Suplentes, efectuado por el Síndico en el Curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente reelegibles.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones pedrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero en las Oficinas de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los Señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, Paris. — El Directorio.

E- 5 octubre Nº 8012 v- 28 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre del presente año a las 11 del día en el local de la Sociedad Avda. de Mayo 665, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección de un Síndico Titular y fijación de sus honorarios y elección de un Síndico suplente.
4º Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — Henry A. Tanner, Presidente.

E- 30 sepbre Nº 7958 v- 21 octubre

Vandermey y Compañía Limitada de **Comercio e Industria**

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 518 para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Considerar la propuesta del Director General, para la liquidación de la Sociedad.
2º En caso necesario designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la Caja de la Sociedad, calle San Martín 518 antes de las 16 de la víspera de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

El Director General.

E--3 octubre Nº 7981 v-21 octubre.

Nuevas Convocatorias

Elaboración General del Plomo

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para las Asambleas que debían efectuarse el día 15 del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 46 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán en el local social calle San Martín 66, el día 5 de Noviembre del corriente año, la primera a las quince horas, y la segunda a las quince y media horas, respectivamente para tratar la siguiente:

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 17º terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años, por terminar su mandato, los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro; y uno por un año por terminar también su mandato el señor Juan B. Grosso que reemplazó al señor Matías Vitale en la vacante producida por su ausencia.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Autorizar de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, la emisión de las series 5ª y 6ª de acciones.
2º Reforma de los artículos 6, 16, 20, 27 28, 31, 33, 43; 44; y 45 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para las Asambleas, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a las Asambleas deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1921. — Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E-18 octubre Nº 8179 v-5 noviembre

«COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.»

Florida 705 Bs. As.

Segunda Convocatoria.

No habiéndose retirado la cantidad de entradas necesarias para efectuar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 15 de Octubre de 1921; se cita a los señores accionistas por segunda y última vez de acuerdo con el artículo Nº 35 de los Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1921, a las 19.30 horas en el local social, Florida 705, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Personería Jurídica.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance general correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1921.

El Directorio.

E 18 octubre Nº 8174 v-23 octubre

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 20 del corriente, a las 20.30 horas en su local Social, Camargo 870, con la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria del señor Presidente.
2º Aprobación del Balance General.
3º Elecciones de varios miembros.
4º Sancionar el nuevo presupuesto.
5º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Luis Suhami, secretario.

E 18 octubre Nº 8168 v-20 octubre

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA (S. A.)

Segunda Convocatoria.

No habiendo reunido quórum en la Primera se convoca segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16 1/2 en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242.

Para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía, al 30 de Junio ppdo.
2º Nombramiento de cuatro Directores, cuatro Suplentes, y Síndicos Titular y Suplente para sustituir a los que reglamentariamente cesan en sus cargos.
3º Elección de dos acciones que autoricen el acta de la Asamblea.

Segunda Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

En el mismo local y el mismo día, a continuación de la Ordinaria, se celebrará Asamblea General Extraordinaria con la siguiente:

Orden del Día:

1º Ratificación y renovación de las autorizaciones concedidas al Directorio en Asambleas Extraordinarias anteriores.
2º Estado de los pleitos en tramitación.
3º Tratar cualquier otro tema propuesto por los señores Accionistas.

4º Nombrar dos Accionistas que autoricen el acta de esta Asamblea.

Nota: 1a Recordamos a los señores Accionistas que aun no lo han hecho que deben canjear sus acciones de la Compañía Delta del Paraná, por los recibos provisorios de la Fábrica de Sidra Argentina.

2a Estos recibos, únicos documentos que dán derecho a votar en las Asambleas, deberán depositarse en la se de Social. — Holmberg 2555, Coghlan, de 8 a 11 desde esta fecha, hasta tres días antes de verificarse la Asamblea. — José M. Echenique, presidente.

E-18 octubre Nº 8170 v-28 octubre

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

J. BRUN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini y Corrientes

Buenos Aires.

Convocatoria de Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Octubre de 1921.

En virtud de las resoluciones tomadas en la reunión del Directorio de esta Sociedad, el día 15 del corriente mes, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1921, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio calle Corrientes 999, a los accionistas de la misma, en conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, con la siguiente

Orden del Día:

Resoluciones a tomarse en vista de la situación financiera de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921. Georges Kuneyl, Presidente. — Roberto Conte, Gerente.

E 18 octubre Nº 8190 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1921 en el local social calle 25 de Mayo 267, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el día 4 de Octubre corriente.
2º Designación de un Síndico Titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Considerar varios asuntos relacionados con la marcha de la Sociedad.
4º Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

Por resolución del Directorio: Francisco Marzano, Presidente. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1921.

E 18 octubre Nº 8189 v-8 noviembre

Cámara Comercial de Patatas

Asamblea General Ordinaria

Primera convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 5 del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el salón de la Sociedad «José Verdi» Almirante Brown 736, el día 24 del mes en curso a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Supresión del derecho de básculas y elevación de la cuota trimestral a $ 15.
3º Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Francisco A. Ferraro, Juan Parodi, Alfonso Taddeo, Pedro Pelufo, José M. Peña López y José Blumetti.
4º Nombramiento de tres revisadores de cuentas en lugar de los señores: Silverio Mazzello, Ignacio Duarte y Antonio Caruso.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Octubre 15 de 1921.

Francisco A. Ferraro, Presidente.

Héctor Di Stefano, Secretario.

E-18 octubre Nº 8177 v-22 octubre

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

«Nuova XX Septiembre 1870»

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre corriente año, que tendrá lugar el Jueves 20 Octubre a las 20 1/2, en el local social, Bustamante 563, en primera convocatoria. — No formando quórum en tal fecha, la Asamblea se efectuará el Jueves sucesivo 27 Octubre a la misma hora y con cualquier número de socios.

Orden del Día:

Balance de Caja al 30 Septiembre.
Memoria del señor Presidente.
Designación de dos socios para la rúbrica del acta.
Mociones.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1921

El Secretario.

E-18 octubre Nº 8172 v-20 octubre

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina, que tendrá lugar el día Martes 25 del corriente a las 17 y 30 en su local social Sarmiento 831.

Orden del Día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.
Elección para el período de dos años de ocho vocales, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Vicente R. Casares, César González Guerrico, Luis Lamas, doctor José M. Malbrán, Miguel A. Martínez de Hoz, doctor Alfredo Mihura, Ingeniero Pedro T. Pagés y Alberto J. Vivot.
Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1921. — Jorge Lavalle Cobo, secretario.

NOTA: — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los estatutos, de que para votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 25 de Julio último no podrán votar en esta asamblea.

OTRA: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberá firmar y depositar con su voto en el acto de la elección.

El Secretario.

E 17 octubre Nº 8160 v-25 octubre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cooperativa

Limitada.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local social San Martín 427 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Benito Villanueva, presidente. Vicente R. Casares, secretario.

E-17 octubre Nº 8167 v-31 octubre

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, la C. D. del Club, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 22 de Octubre de 1921, a las 21,30, en el Salón del Club.

Orden del Día:

1º Informe de la Comisión Directiva, relacionado con la compra del inmueble Rivadavia 4731 y Yerbal 132, ocupado por el Club, comprendidos los terrenos anexos Rivadavia esquina Otamendi y Yerbal esquina Campichuelo, con indicación de todos los pormenores y cálculos de recursos para que el «Club Italiano» pueda hacer frente a esa adquisición.
2º Ratificación y aprobación de esa compra, autorizando ampliamente a la C. D. para realizarla, en la forma propuesta, contrayendo al efecto las obligaciones y compromisos necesarios para arbitrar los fondos que para ello se requieran.
3º Autorización a la C. D. para una vez hecha la compra, vender en público remate, fraccionados y con las bases que estime convenientes, los dos terrenos adyacentes al local del Club o sea las esquinas Rivadavia y Otamendi, Yerbal y Campichuelo, cuyo precio percibirá, otorgando las escrituras del caso.
4º Autorización a la misma C. D. para que pueda gravar o hipotecar hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal el remanente del inmueble adquirido con sus edificios y mejoras, ya sea en establecimientos bancarios o con particulares, a fin de arbitrar fondos a largos plazos con los cuales poder chancelar los adelantos y compromisos contraídos para escriturar.
5º Designación de dos socios, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Artículo 57. — Estatutos Sociales

La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada, y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez, dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1921. — Esau Udina, Secretario de la C. D.

E 17 octubre Nº 8166 v-21 octubre

FRUTICOLA WUTERS

Sociedad Anónima

El Directorio convoca sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el viernes 4 de Noviembre de 1921 a las 15 en calle Venezuela 567

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Designación de dos Accionistas para firmar esta acta.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de un Director Titular por 3 años en reemplazo del señor José A. Sanguinetti que termina su mandato.
5º Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
6º Autorización al Directorio para una operación de crédito, de acuerdo con el art. 21 inc. 7 de los Estatutos.

Los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría Belgrano 456 de 15 a 16 conforme al art. 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1921. — El Directorio.

E-14 octubre Nº 8138 v-4 noviembre

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito. (Limitada)

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre actual a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón número 209, con el objeto de tratar el siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el treinta de Septiembre último.
2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato de los señores doctor Higinio Arbo, José A. Speroni, doctor Juan Parola, Julio Benavides y Guillermo Jacobsen, y renuncia del señor Julio C. Casaretto.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre 13 de 1921.

A. Bané Romero, gerente.

E 13 octubre Nº 8123 v-29 octubre

Sociedad Anónima.

DE GANADERIA Y AGRICULTURA LOS PALMARES

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1921.

Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo que prescribe, el Artículo 10 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que se

celebrará el día 31 de Octubre a las trece horas y treinta minutos. en el local de la Sociedad. calle Bartolomé Mitre, 441, para deliberar sobre la siguiente:

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el Ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de tres Directores titulares,
3º Nombramiento de dos Directores suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Ernest Jewell. vocal. — W. H. Orr presidente.

E 13 octubre Nº 8124 v-29 octubre

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION CO. LIMITED

Sociedad Anónima:

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1921, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe número 3964, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance del octavo ejercicio.
2º Elección de tres Directores titulares y reducción al número de cinco los miembros del Directorio.
3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad
4º Elección de Síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas. que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean los títulos definitivos al portador, en las Oficinas de la Sociedad. calle Santa Fe número 3964 por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 15 octubre Nº 8143 v-26 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS «SAN CARLOS», LIMITADA

Sociedad Anónima:

Convocatoria:

Por disposición del señor Director General de la Sociedad Anónima Estancias y Cabañas «San Carlos», Limitada, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10.20 horas; la que se celebrará en el local social, Galería General Güemes, Escritorios números 536/537, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Director General, don Nicolás E. Traverso y Director don Domingo Bacigalupo.
2º Nombramiento de Director General de la Sociedad, y de Director de la Sociedad , por el tiempo que faltaba a los dimitentes, para terminar sus respectivos períodos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921 — Nicolás E. Traverso, director general.

E 15 octubre Nº 8144 v-31 octubre

COMPANIA TELEGRAFICO— TELEFONICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 31 del corriente a las 17 y 30 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nº 467.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2º. Remuneración al Gerente según el Art. 37 de los Estatutos.
3º. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4º. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5º. Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar (26 del corriente). —

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921.
El Secretario.

E. 15 octubre Nº 8149 v-31 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la segunda Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta sociedad, para el día 30 de Octubre de 1921, a las 10,30, en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo, número 637, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1) Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
2) Fijación de los emolumentos del Síndico y Síndico suplente, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.
3) Designación del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea .

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921 — Carlos Sepp, presidente.

NOTA: Artículo 23 de los Estatutos: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General, los accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos, que les corresponda .— Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico. el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo 30».

El Secretario General.

E 19 octubre Nº 8125 v-29 octubre

Primera Maltería Argentina Conchitas
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Nº 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre a las 16 y 30 horas en el local, Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, a los menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Directorio.

E-13 octubre Nº 8109 v-31 octubre

Compañía de Tranways de Buenos Aires y Quilmes

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año a las 13 horas, en el local, calle Cangallo 667. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E-13 octubre Nº 8110 v-31 octubre

Chadwick. Weir y Cía. Lda.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 158, Escritorio Nº 120 1er. piso, el día 31 de Octubre de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Informe del Síndico
3º Elección de Miembros Titulares del Directorio dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de los estatutos así como igual número de suplentes.
4º Designar un Síndico Titular y un Suplente para el año corriente.
5º Aprobar la distribución de utilidades que los Directores proyecten.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — E. A. Woodward. Presidente.

E-13 octubre Nº 8122 v-29 octubre

SOCIEDAD ANONIMA «CAPE FAIRWEATHER»

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo a las 15 en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente.

NOTA: — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o [illegible] Sud Americano Limitado, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea. — Río Gallegos. Agosto 10 de 1921.
J. E. Rudd, Presidente.

E 15 octubre Nº 8151 v-29 octubre

LAHUSEN Y CIA. LTDA

Sociedad Anónima de Exportación e Importación

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas por esta primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa Nº 512, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del Día:

Reforma de los artículos 5º, 16, 17 18 y 22 de los Estatutos».

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 542, tres días antes del fijado para que se celebre la Asamblea, a efecto de recibir el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de votos que a cada uno corresponda.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1921.

E. Moring Presidente.

Chr. Lahusen. Director.

E-15 octubre Nº 8158 v-2 noviembre

«ROWING CLUB ARGENTINO»

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el Sábado 22 de Octubre a las 17.30 horas del día (5.30 p. m.) en los salones del Centro Naval (Florida y Córdoba), cedidos gentilmente al efecto, y a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la emisión de un Empréstito Interno, obligatorio sin interes y amortizable en cuotas del 10 o/o anuales como mínimum destinado a la terminación de la obra que se construye actualmente en el local del Tigre. Cada socio Activo o Vitalicio deberá suscribir por lo menos un título de cien pesos ($ 100 m/n) pagadero en tres cuotas: la primera de 40 o/o el 10 de Noviembre y las dos restantes de 30 por ciento c/u en los dos primeros trimestres del año entrante.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires Octubre 14 de 1921.
— F. Mandia. Secretario Honorario.

E- 15 octubre Nº 8157 v-22 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Octubre a las 15 en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3253:

Orden del Día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º) Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar

sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe Nº 3253, de 13 a 15, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras Oficinas los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1921. — Manuel Cadret, Presidente. — Alfredo Haefliger, Secretario.

E-13 octubre 8106 v-31 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS

«SAN CARLOS LIMITADA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad Galería Güemes, Escritorio 536/537, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de Síndico pudiendo ser reelecto el saliente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Nicolás E. Traverso, Presidente.

Artículo 19 de los Estatutos: — «Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Directorio General».

E-13 octubre 8107 v-31 octubre

OSTWALDIA

Sociedad Anónima.

Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 16 en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — El Presidente.

E-13 octubre 8108 v-31 octubre

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 931, el Jueves 3 de Noviembre próximo, a las 16, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración por parte de la Asamblea de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo del corriente año.

2º Consideración para su aprobación por la Asamblea del Proyecto de Amortizaciones al Activo de la Sociedad, como consecuencia del Concordato aceptado y homologado el 14 de Abril próximo pasado e Informe del Síndico, sobre este Proyecto.

3º Remuneración a varios miembros del Directorio.

4º Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y uno por un año, en reemplazo de los señores Antonio L. Agrelo, Carlos M. Lastra, y Luis Adhémar, por haber terminado su mandato los primeros y renunciado el último. — También deberán ser electos dos Directores Suplentes, por dos años, y uno por un año, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes G n at e; y P. Mendes Goncalves por terminación de mandato y Alfredo Coache por renuncia.

5º Elección por un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Francisco Possidoni y Julio Eduardo Adhémar, por terminación y renuncia respectivamente.

6º Designación por la Asamblea de dos Accionistas, para que en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma.

El Presidente.

E-13 octubre Nº 8130 v-3 noviembre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima:

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la Asamblea señalada para el día 24 de Septiembre p.p. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las trece y media horas en el local calle Venezuela 1749 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3º Elección de dos Directores Titulares, dos suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados. — El Gerente.

E. 11 octubre. N 8085 v-22 octubre.

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima:

Asamblea General Extraordinaria del 24 de Octubre, de 1921.

No habiéndose celebrado por falta de quorum, la Asamblea señalada para el día 24 de Septiembre p.p. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las catorce horas en el local calle Venezuela 1749 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

E. 11 octubre Nº 8087 v-22 octubre.

«BORATERAS JUJEÑAS» S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 del actual a las 11, en el local calle Cangallo 466, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años, de un Director Titular por un año, y de dos Directores Suplentes por un año.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8095 v-23 octubre

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente en las Oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) — Elección de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1921.

2) — Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del mismo ejercicio.

3) — Elección de cinco Directores Titulares por dos años.

4) — Elección de tres Directores Suplentes por dos años.

5) — Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

6) — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración del diario, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8096 v-28 octubre

Corporación Industrial y Financiera Argentina

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el 29 de Octubre corriente a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Florida Nº 32 (4º piso) para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance Social por el año terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8100 v-28 octubre

PUMAHUASI

Compañía Industrial de Plomo S.A.

Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1921

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local Florida Nº 32 (4º piso).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Aumento de capital social o autorización al Directorio para proceder a la disolución de la Sociedad de acuerdo con el Art. 370, inciso 4º del Código de Comercio.

5º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Directorio.

E-11 octubre Nº 8101 v-28 octubre

COMPAÑIA HISPANO-ARGENTINA DE INTERCAMBIO COMERCIAL Y FRIGORIFICOS.

(Sociedad Anónima.)

Calle 25 de Mayo 199.

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 31 de Octubre de 1921, en el local de la sociedad 25 de Mayo 199, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de siete Directores titulares y tres suplentes, en sustitución de los que han terminado su mandato y otros renunciantes (Art. 11 de los Estatutos.)

3º Elección de un Síndico titular y otro suplente (Art. 21 de los Estatutos.)

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En su mismo local en el mismo día, y a las horas 18, se convoca de conformidad con los artículos 27 y 30 de los Estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes del día 28 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El Presidente Alberto E. Caslex, el Secretario doctor Hugo Novaro, el Gerente doctor Miguel Angel Ortiz.

E 11 octubre Nº 8080 v-28 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD.

Segunda Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 29 de Septiembre, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre que termina su mandato.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos que terminan su mandato.

NOTA: — De acuerdo con Art. 42 de los Estatutos, el accionista, para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipacion de tres días a la fecha fijada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. Adrián C. Escobar, Vice-Presidente. — Eduardo Labarthe, Secretario.

E 11 octubre Nº 8031 v-28 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima.

Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del Día:

1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. El Directorio.

E 11 octubre Nº 8083 v-31 octubre

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima.

Aviso de convocatoria :

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 de los Estatutos, a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día 31 de Octubre del corriente año, la primera a las horas quince y la segunda a las horas quince y media, respectivamente, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente
4º Designación de tres accionistas de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, para suscribir y aprobar el acta.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Consideración de una propuesta de compra-venta de las pertenencias mineras de la Sociedad.
2º Designación de tres accionistas de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. —

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. El Directorio

E 11 octubre. Nº 8028 v-28 octubre

COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE

Victoria 571

Primera Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte y ocho de Octubre, a las 15.

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que le corresponden (Art. 15 de los Estatutos.) — Buenos Aires Octubre 8 de 1921. — El secretario.

E- 11 octubre Nº 8031 v-28 octubre

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 — suscrito y realizado pesos oro sellado 1.800.000.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de Octubre de 1921 se cita a los Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas en el local de la Sociedad, para tratar sobre lo siguiente:

Orden del día:

1º) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º) Nombramiento de dos Directores efectivos y un suplente.
3º) Nombramiento de dos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.
4º) Designación de las personas que han de suscribir y ratificar el Acta de la Asamblea en representación de los Accionistas

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Caja de la Sociedad. — Enrique Brovelli, Presidente. — Pedro De Vido, secretario !.

E-11 octubre Nº 8093 v-28 octubre

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA»

Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria el 23 de septiembre ppdo. convócase a los señores Accionistas a una nueva asamblea para el 21 de octubre a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 1379 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores, por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, G. C. Pasman y S. S. Chambers y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maveroff que ha renunciado.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
4º Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación cuanno menos en el local Rivadavia 1379 donde recibirán un justificativo que servirá de entrada (art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1921. — El Directorio.

E. 10 octubre Nº 8073 v- 21 octubre

«POLDER FRIESLAND»

Sociedad Anónima de Endicamiento

Sarmiento 327

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8º Ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre a las 17 1/2 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327.

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del vocal renunciante señor Eberhardo Merck.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas en la caja social en la calle Sarmiento 327 con dos días, a lo menos de anticipación.

Buenos Aires 8 de Octubre de 1921. — H. Waetge, Presidente.

E. 10 octubre Nº 8076 v- 31 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921.

— P. R. Collico, secretario.

E 10 octubre Nº 8070 v-27 octubre

«UNITAS» COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a celebrar su primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre a las horas 17, a celebrarse en el local de la Sociedad calle Bdo. de Irigoyen 330, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio cte. año.
2º Elección de un Director Titular en sustitución del doctor Miguel Angel Silva, que ha terminado su mandato por sorteo.
3º Elección de los dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Pablo R. Frangenheim, Director Gerente.

E 10 octubre Nº 8072 v-27 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima

de Comercio y Depósitos

antes

Enrique Waetge

Sarmiento 327

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Octubre a las 15, en el local social de la calle Sarmiento 327, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de nueve meses vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres a cinco directores y de dos directores suplentes por el término de dos años, según el artículo 18 de los Estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Aprobación y ratificación del nombramiento del señor director—gerente don Pablo Ranitzsch, y de todos los actos, compras de inmuebles y muebles y de sus pertinentes escrituras efectuados hasta la fecha.
5º Reforma de los artículos 5, 6, 16, 18, 21, 24, 40, 50 y 51 de los Estatutos y autorización para que el Presidente o el Vicepresidente, por sí o por medio de apoderado, solicite del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas, con facultades amplias para poder aceptar cualquier modificación que exija dicha autoridad, y para que protocolice dichas reformas, otorgue, firme y registre las pertinentes escrituras públicas necesarias, haciendo las publicaciones que ordena la ley.
6º Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Presidente: H. Waetge.

E 10 octubre Nº 8078 v-31 octubre

Sociedad Anónima

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la

primera Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1921, a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Consideración del informe de los Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 10 octubre Nº 8079 v-27 octubre

Sociedad Anónima

FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ernesto Tornquist y Cº Limitada

Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531 (altos), a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27º de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921.
El Directorio.

E 8 octubre Nº 8059 v-26 octubre.

Sociedad Anónima

CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de Noviembre de 1921, a las 15 horas, en la calle Lavalle 413, con la siguiente

Orden del día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 1º de Julio de 1921.
II. Elección de Directorio y Síndicos.
III. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. Luis Cammisa, presidente. — Francisco Morando, secretario. — E 8 octubre Nº 8061 v-29 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 11 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.
El Directorio.

E 8 octubre Nº 8065 v-29 octubre

BUENOS AIRES HANDELSZEITUNG

Revista Financiera y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de Octubre 1921 a las 10 horas, en el local de la calle Chile 713, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de nuevo presidente en reemplazo del fallecido señor E. Kohn.

2º Renovación del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921. — Beutelspacher, gerente.

E 8 octubre Nº 8057 v-26 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea general ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, para el Viernes 28 del actual, a las 16 horas, a efectos de celebrar dicha asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria. — (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes en la Gerencia. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — Manuel Portela, director-secretario.

E 8 octubre Nº 8053 v-26 octubre.

EMPRESA ELECTRICA

«9 DE JULIO»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Administración, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al octavo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 8067 v-26 octubre

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 8º Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 8068 v-26 octubre

Manufactura de Tabacos

Piccardo y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de Octubre de 1921, a la hora 15 en el local calle Defensa 1276, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de: 2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
1 Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
1 Síndico y 1 Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la sociedad calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921. Por resolución del Directorio. Juan L. Piccardo. Presidente.

E—8 octubre Nº 8051 v-29 octubre

«La Vascongada»

Sociedad Anónima

Administración Cangallo 2785

Convocatoria:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle Cangallo 2785 el día 25 de Octubre de 1921 a las 16 horas a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Elección de un Director titular que reemplace al saliente, señor Fervo U. Sinistri, que termina su mandato y de Síndico y Sub Síndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su período.
4º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — J. E. Aphesberho, gerente.

E-8 octubre Nº 8056 v-25 octubre

CRIADERO DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Cangallo 471, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1921.
2º Acordar la distribución de los beneficios.
3º Fijar el valor de las Acciones al 30 de Junio de 1921.
4º Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.
5º Transmisión de los poderes al nuevo Director Gerente. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921. — E. Bernard, Director Gerente.

E-7 octubre Nº 8035 v-25 octubre

H. E. WATKINS Y Cº LTD.

773 Tucumán 785

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2º Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de cinco Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad.

El Directorio

E-7 octubre Nº 8040 v-24 octubre

«LA OXIGENA»

Asamblea General del 29 de Octubre de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer Nº 335, el 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1920—1921.
2º Lectura del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.
3º Lectura del dictamen del Síndico.
4º Elección de un Director titular por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad.

El Secretario.

E-7 octubre Nº 8041 v-29 octubre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Balance General del 15 ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de cuatro Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores, doctor Luis C. Saavedra, Alfredo E. Lanus, Samuel Wilson e Ismael Muñoz. — Asimismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 16 ejercicio.
4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 25 de Octubre de 1921 a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, secretario.

E-7 octubre Nº 8042 v-27 octubre

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Brasil 141/149

Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil Nº 149, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Consideración de la Memoria anual.
2 Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921, y del dividendo propuesto.
3 Consideración de la aplicación del Fondo de Reserva General.
4 Nombramiento de un Director General.
5 Elección de dos Síndicos.
6 Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 23 de Octubre de 1921, a las 16 horas. — El Directorio.

E-7 octubre Nº 8036 v-21 octubre

Santa Rosa Estancias Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Octubre, a la hora 15 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, Art. 29, deberán depositar en Secretaría, tres días antes de la Asamblea, sus acciones, a los efectos de obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, el que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico: el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el Art. 31.

E-7 octubre Nº 8039 v-25 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria:

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre, número 226, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Determinación sobre el destino que ha de darse a los beneficios del Ejercicio 1920/1921.
3º Pedido de autorización para crear un fondo de previsión, de acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos y pasar a ése fondo, una suma de 10.000 pesos moneda nacional.
4º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota.: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

El Gerente

E 7 octubre Nº 8047 v-25 octubre.

INDUSTRIA NACIONAL DE CERAMICA S. A. EN LIQUIDACION

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, y lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 1º de Agosto de 1919, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 81, segundo piso, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado de la liquidación de la Compañía, y aprobar el balance de la liquidación cerrado, al 30 de Junio de 1921.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio liquidador hasta la fecha.
3º Elección de nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente, por fallecimiento del doctor Jaime F. de Nevares, y por renuncia de los señores Edmundo R. Boltino, Juan E. Molder, Henry Willis y Carlos B. Cohen.
4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Carlos M. Mansón, síndico suplente.

E 7 octubre Nº 8053 v-25 octubre.

Sociedad Ganadera

«LA ESMERALDA»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo 466 (altos), el día Miércoles 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, para obtener la tarjeta de entrada en la cual constará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8029 v-24 octubre.

Estancias Acme

(en liquidación)

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 347 (3er. piso, escritorio 6), a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de Director en reemplazo del Vicepresidente que se ha ausentado definitivamente para el extranjero.
3º Nombramiento de Síndico y su suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta para la Asamblea.

Nota: Para mayor ilustración de los señores accionistas se transcribe el artículo 25 de los Estatutos que dice:

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Presidente.

E-6 octubre Nº 8030 v-24 octubre

Tierras e Industrias Limitada

Sociedad Anónima

450 Victoria 450

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Victoria 450, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la memoria y del informe del Síndico y aprobación del balance.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Fijar remuneración del Síndico.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921

El Directorio.

E-6 octubre Nº 8033 v-18 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA de PERFORACIONES

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Ing. Carlos Agote y Edmundo Hermann.
4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las horas 14 a 15. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8022 v-24 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA

de

PERFORACIONES

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De Acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 365.

Orden del día:

1º Considerar una propuesta de compra de la Compañía, según convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio, que se hallará en Secretaría a disposición de los accionistas que depositen sus acciones.
2º En el caso de aceptarse la propuesta, autorizar al Directorio de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para ejecutar todos los actos que sean necesarios para concluir esta negociación y para la disolución de la Sociedad.
3º Remuneración de los liquidadores.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8023 v-24 octubre.

The South American Prana Sparklets Company Ltd.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de Octubre de 1921, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 1699, a las 11 y 45 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8027 v-24 octubre.

OXHIDRICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 27 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín Nº 201, 8º piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos.
2º Nombramiento de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos.

— El secretario.

E- 5 octubre Nº 8013 v- 25 octubre

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos, doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

E 5 octubre Nº 8018 v- 22 octubre.

Casa Importadora

FEDERICO CLARFELD Y Cía. Lda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Primer Ejercicio

1º de Julio de 1920.

30 de Junio de 1921.

Convocatoria:

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 745.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de las Actas del Directorio.
2º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de un secretario que firme con el Presidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 5 octubre Nº 8017 v-19 octubre.

Compañía Introductora de Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular, por tres años, de un Director Suplente por tres años y un Director Suplente por un año.
4º Elección de un Síndico y su Suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes, para la efectividad de esta disposición sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad» Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

El Directorio.

E-5 octubre Nº 8019 v-22 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.
6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Rivadavia 651, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921

El Administrador General

E 5 octubre Nº 8015 v-22 octubre

INSTITUTO FRENOPATICO

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, en el Instituto Frenopático Avenida Montes de Oca 625, a las 9 1/2.

Orden del Día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1920, 1921.
2º Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, Presidente

Cornelio Ríos, Secretario-Tesorero. —

E 5 octubre Nº 8016 v-25 octubre

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las catorce horas, en el local del Salón Mariano Moreno, calle Santiago del Estero número 1243, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio 1920-1921 y aprobación del mismo.
2º Reforma de los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 14. Que se le agrega como inciso 5º «Los comerciantes y particulares que lo soliciten, si están capacitados para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrán ser en un porcentaje no mayor de 25 por ciento del capital social».

Art. 15. Que se le agrega como inciso F: «Normalizar regulando los precios de la venta de cigarrillos y cigarros, ya sea valiéndose de la fabricación, ya de otros medios directos o indirectos».

Art. 18 Que se reforma así: «No podrán ser miembros del directorio dos personas que pertenezcan a una misma razón social, ni los que se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o moratorias, ni los que hayan sido concursados».

Art. 19: Que se reforma así: «Los miembros del directorio, durarán tres años en sus funciones, debiendo renovarse la mitad del mismo, al finalizar el tercer año, por sorteo que se verificará al efecto, quedando cesantes de hecho, dos suplentes, pudiendo ser todos ellos reelegidos».

Art. 25 Que se reforma así: «La asistencia de directores se comprobará por medio de un libro especial, y su remuneración será fijada en el Artículo 39. — No obstante y cuando los intereses de la Sociedad lo exijan, el directorio podrá elegir de entre sus miembros el director o directores que deben ocupar el cargo que de antemano será creado; siendo éste retribuido por su especialidad en la forma que convenga a los intereses de la sociedad y que el directorio crea justo. Este hecho no implica para que el director elegido mientras dure su mandato, goce de la misma autoridad que antes de la elección.»

Art. 31: Que se reforma así: «El directorio nombrará un gerente y podrá nombrar además un gerente general, para que represente a la sociedad en todos los actos de la administración de comercio y fabricación, con las facultades y atribuciones que el mismo directorio le acuerde y no podrá ser removido de su puesto, sino por acuerdo de la Asamblea, a pedido del directorio. — Podrá, sin embargo, el directorio, en pleno, suspenderle o suspenderles en casos graves y peligrosos para la sociedad, hasta la próxima Asamblea».

Art. 39: Que se reforma así: «Las utilidades obtenidas, realizadas y liquidadas se distribuirán en la siguiente forma:

A) 10 por ciento al fondo de reserva.
B) 10 por ciento a los empleados y obreros en la proporción que determine el directorio, dando especial preferencia a los que por antigüedad iniciativas y dedicación al trabajo, contribuyan al engrandecimiento de la sociedad.
C) El 16 por ciento a los miembros del directorio, en proporción a su asistencia.
D) El 5 por ciento para amortización de acciones de los socios que se retiren de conformidad con lo prescripto en el Artículo 12.
E). El 2 por ciento al Señor José Martínez Pérez, como iniciador de esta Cooperativa, y por el plazo de diez años. — A la terminación de este plazo, dicho 2 por ciento se agregará al fondo de reserva.
F) El 2 por ciento al Síndico.
G) El 55 por ciento al capital de acciones.

Estos Estatutos reformados, empezarán a regir, previa aprobación de la Asamblea, desde el día siguiente de aprobados por el P. E.

3º Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores, José Martínez Pérez, Jo-

sé Agueros, Federico Falcón y Julio Palarea; y dos suplentes en reemplazo de los señores Carlos Tesore, que pasó a titular, y Juan Mayoral, que como los anteriores, cesa en su mandato. Y elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, a efecto de otorgarles la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires Septiembre de 1921 — José Martínez Pérez, presidente.

E 5 octubre Nº 8011 v-28 octubre.

«LA PROGRESISTA»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre a las diez y seis horas (16), en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — José María Gutiérrez. — Director-Gerente.

E 4 octubre Nº 8060 v-25 octubre.

Sociedad Anónima

Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1921 a las diez y seis horas, en la calle Bartolomé Mitre 376 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — H. H. Leng, Presidente.

E-4 octubre Nº 7995 v-21 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1921, a las quince horas, en el local social, calle Maipú 393 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico,

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección por tres años de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo de los señores H. C. Thompson y doctor Carlos M. Coll, que terminan su mandato según el Artículo 12 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A. M. Haynes, presidente

E 4 octubre Nº 8004 v-20 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Octubre a las 20 y 30 horas, en el local Rodríguez Peña 314 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González, señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores: Eugenio Alemán, Eusebio F. Bonfiglio, Santiago Linares y Genaro Palmieri.

Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 55. — Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Artículo 54. — No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E-3 octubre Nº 7981 v-20 Octubre

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

658 Victoria 658

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad Victoria 658, a las 16,30 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de dos miembros del Directorio, por tres años en reemplazo del Secretario, doctor Emilio R. del Valle y del Vocal doctor Luis M. Guerello, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921. Pedro C. Iturralde, Presidente.

E-3 octubre Nº 7982 v-20 octubre

HARAS EL MORO

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Octubre de 1921, a las 11 horas en su local calle Victoria Nº 618, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del saliente.

4º Elección de dos Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1921. — El Director Gerente.

E 1º octubre Nº 7964 v 19 octubre

Meili y Roesli Lda.

(Guarda Muebles y Anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1921.

2 Distribución de utilidades.

3 Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1921. — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7970 v-19 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

(Sociedad Anónima)

Calle Victoria 673 (1er. piso)

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria Nº 673, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921

2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria, número 673 (1er. piso). — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7971 v-22 octubre

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad en la casa Nº 331 de la calle Reconquista escritorio Nº 170 (4º piso) con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu que han terminado su período.

4º Designación de Síndicos Titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Guillermo Turnbull, Presidente.

E-30 septbre. Nº 7944 v-18 octubre

MARKT Y SCHAEFER

BUENOS AIRES CO.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 18 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social calle Moreno 782, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado del 30 de Junio de 1921 y distribución de utilidades de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Francisco Wullich, Vice-Presidente.

E-30 septbre. Nº 7954 v-18 octubre

GANADERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

TIERRAS DE RIEGO DEL RIO ATUEL

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1921, a las 15, en el local social calle San Martín Nº 63, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades:

3º Elección del Directorio para ésta Sociedad y su sucesora Colonia Real del Padre conforme a los nuevos estatutos aprobados por la asamblea del 28 de Febrero de 1921, ya aceptados por el P. E. y actualmente en pr. t cotización compuesto de seis titulares y tres suplentes, en reemplazo de los Señores James Begg, Rodolfo Schulz, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar y Godo-

fredo G. Tudor que terminan su mandato. De acuerdo al Art. 31 de los nuevos estatutos se nombrarán tres suplentes en vez de uno para Colonia Real del Padre.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, para esta sociedad y Colonia Real del Padre

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 de los estatutos). Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — James Begg, presidente. — Alberto González Llanos, secretario.

E 30 sepbre Nº 7957 v 18 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 31 de Octubre de 1921, a las 16 horas en el local social calle Bdo de Irigóyen 330, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea

2) Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

3) Elección de Presidente del Directorio y tres Vocales en substitución de los que terminan su mandato

4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio

5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Sub-Gerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos

Buenos Aires, Septiembre de 1921

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7929 v-31 octubre

«EL CENIT»

Compañía de Seguros.

No habiéndose efectuado la Asamblea convocada para el día 26 de Septiembre; de acuerdo al artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 25 de Octubre de 1921, a las 17 horas, en el local de la sociedad Victoria número 757, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Amplias facultades al Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Directorio.

E 29 sepbre Nº 7927 v 25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Aumento del capital social a 3.600.000 pesos, mediante la emisión de diez series de acciones, ordinarias, con los derechos y obligaciones determinados en los Estatutos para la segunda y tercera serie.

3º Entrega a los tenedores de acciones, en circulación, en acciones de la nueva serie, cuya cantidad será fijada por la Asamblea, de parte de los beneficios acumulados e incrementos del activo, posteriores a la constitución de la Sociedad hasta la concurrencia de la suma que arroja el inventario por estos conceptos.

4º Autorización al Directorio, para que una vez liquidadas, por la venta de los productos, las utilidades del ejercicio, distribuya un dividendo no superior al 20 por ciento, y para llevar en efectivo, si lo cree necesario, a una cuenta que se denominará «Utilidades realizadas en suspenso» hasta el 60 por ciento de las expresadas utilidades líquidas y realizadas del ejercicio.

5º Elección de tres Directores y de un Director suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924, y de Síndico titular y Síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1922.

6º Elección de dos accionistas para aprobar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, — Juan D. Aubone, presidente.

E 24 sepbre. Nº 7887 v-18 octubre.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01707

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

CASA MATRIZ: DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK— 39/40 MAUERSTRASSE— BERLIN W.

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto...	Marcos	30.000.000 —
» realizado..............	»	30.000.000 —
Fondo de reserva..............	»	11.568.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
Al 31 de Agosto de 1921.

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en Efectivo $ oro 713342 20 $ c/l 6885412 44		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 11 84 » » 10140511 82	713354 04	17025924 26
Préstamos..............	625089 41	44188177 27
Sucursales..............	344799 58	180108 24
Cuentas varias..............	4559953 15	7274873 05
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior..........	1392493 06	
	7635689 24	68669083 52
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina..............	3650000 —	
Depósitos..............	1448819 60	57857656 67
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior..........		191145 31
Cuentas varias..............	2536869 64	10620281 54
	7635689 24	68669083 52

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921.

Banco Alemán Transatlántico

E. Albert, V. Richars, directores.—A. Pfanuer, contador

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 18 oct. N 8176 v-18 oct

00033

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1868

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 25 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo..............	18426 31
Acciones — Primera serie..............	1000000 —
» Subscriptas..............	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores..............	44868 07
Valores descontados..............	574616 80
Créditos hipotecarios..............	5898 —
Muebles y útiles..............	952 45
Diversos..............	120614 66
Inmuebles..............	61987 25
	2665258 54
PASIVO	
Capital — Autorizado..............	1000000 —
» Subscripto..............	837900 —
» Realizado..............	753010 —
Depósitos — En cuentas corrientes..............	35590 98
» A plazo fijo..............	714 84
» En Caja de Ahorros..............	5148 37
Diversos..............	17406 97
Fondo de reserva..............	14954 14
» » previsión..............	6133 24
Hipotecas..............	14400 —
	2665258 54

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador.—Vº. Bº: Demetrio Romero, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 18 oct N 8181 v- oct 18

01737

ESTANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

— Domicilio calle Belgrano 836 —

Capital autorizado........................... $ 50.000.000 — c/l
» subscripto e integrado............... » 15.000.000 — »

Balance General al 31 de Mayo de 1921

(Tercer Ejercicio)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de Septiembre de 1921

ACTIVO		$ c/l
Campo en Pellegrini:		
Est. La Unión, Sup. 11966 has. 83 as. 78 cs.		2770733 59
Campo en Trenque Lauquen:		
Est. Pastizales, Sup. 8835 has. 61 as. 51 cs.		2498979 50
Campo en Napostá:		
Est. Navidad, Sup. 7818 has. 11 as. 38 cs.		1068378 09
Campo en San Justo:		
Est. Sol de Mayo, Sup. 5854 has. 58 as. 22 cs.		1061882 91
Campo en Ceros:		
Est. El Charabón, Sup. 7569 has.		432578 31
Campo en Depto. La Capital:		
Est. La Grande Cué, Sup. 2093 has. 89 as. 87 cs		359164 47
Campo Estancia Chica:		
Est. Pastizales, Sup. 595 has. 81 as. 53 cs.		153099 58
Campo en General Lavalle:		
Est. El Pescadero, Sap. 933 has. 24 as. 57 cs.		139986 85
Establecimiento Pastizales		1374451 40
» La Unión.		962981 22
» Sol de Mayo		1042520 45
Estancia San Miguel		683190 05
» El Charabón		152655 28
» Navidad.		578098 87
» El Pescadero		10970 —
Haciendas en Batavia		166581 75
Gastos de instalación		44612 89
Muebles y útiles administración		1000 —
Caja		120 59
Deudores y acreedores		1558242 34
Títulos del directorio en garantía		450000 —
Cuentas a cobrar		8789 23
Impuestos y contribuciones		4919 75
Ganancias y Pérdidas		105397 17
		15561687 20
PASIVO		
Capital:		
Primera serie de 100.000 acciones subscriptas e integradas	10000000 —	
Segunda » » 50.000 » » »	5000000 —	15000000 —
Fondo de reserva		110000 —
Directores acciones depositadas		450000 —
Cuentas a pagar		1687 20
		15561687 20

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Jorge Lanusse, secretario. — Luis Gustavo Lanusse, gerente. — Rafael Pividal, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de Septiembre de 1921

DEBE		$ m/n
Estancia San Miguel		80351 39
» Navidad		140786 65
» El Charabón.		72201 02
Establecimiento Sol de Mayo		88954 51
Gastos de instalación 10 % am.		4956 98
» Generales		41184 85
Haciendas en Batavia		5228 20
Impuestos y contribuciones.		22922 44
Muebles y útiles administración		171 05
		456707 09
HABER		
Saldo ejercicio anterior		3877 12
Establecimiento Pastizales.	148193 61	
» La Unión	56486 66	
Intereses y descuentos	142752 53	347432 80
Ganancias y Pérdidas		105397 17
		456707 09

Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Jorge Lanusse, secretario. — Luis Gustavo Lanusse, gerente — Rafael Pividal, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Informe del Síndico.

Señores Accionistas:

He revisado la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de Mayo ppdo., que os presenta el Directorio de Estancias Argentinas Sociedad Anónima y no teniendo observación alguna que formular, opino que debeis darle vuestra aprobación. — Rafael Pividal, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 18 oct. N 8178 v-18 oct.

1676

LA NEGRA MASCHWITZ REY Ltda.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904
Capital autorizado .... $ o/s 2.000000 — (en dos series)
» emitido........................ » » 1.000000 — (1.ª serie)
» subscripto y realizado.......... » » 920100

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ o/s	$ m/l
Inventario		805429 80	1358561 50
Caja, Bancos y valores		503 65	885981 60
Acciones a emitir		79900 —	
Cuentas deudoras			412191 48
Acciones en depto. (Directorio)		20000 —	
Conversión		389280 88	
		1295114 33	2651984 58
PASIVO			
Capital		1000000 —	
Fondo de reserva legal.		100000 —	
Fondo de reserva especial		88000 —	
Fondo de amortización			600000 —
Fondo de nuevas instituciones			970000 —
Cuentas acreedoras		3327 72	8682 40
Operaciones pendientes		12819 17	188572 93
Directores (Acc. en Depto)		20000 —	
Conversión			884729 25
Utilidad			
Año anterior saldo	6394 91		
Año actual	64572 53	70967 44	
		1295114 33	2651984 58

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s	$ m/l
A. mercaderías, gastos de fabricación, gastos, impuestos, amortizaciones, asignaciones del Art. 37 de los estatutos etc. etc.		165925 13	479120 59
Conversión			523858 32
Utilidad			
Saldo año anterior	6394 91		
Año actual	64572 53	70967 44	
		236892 57	1002978 91
HABER			
Por productos, etc.		6394 91	952821 25
» Intereses devengados			50157 66
» Conversión		230497 66	
		236892 57	1002978 91

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Tito Arata, presidente.—J. H. Garnier, gerente.— M. E. Mattol, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Diego González Jefe.

E 18 oct. N 8178 v- 20 oct.

02361/920

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	19031 09
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	44530 41
Valores descontados	577352 80
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	118596 52
Inmuebles	61987 25
	2660248 52

PASIVO	$ c/l
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	31598 37
» A plazo fijo o libreta	714 84
» En Caja de Ahorros	5074 09
Diversos	16458 84
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2660248 52

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino.—Tomás M. Pearson, tesorero.—Pedro San Segundo, contador.-Vº. Bº: Demetrio Romero, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 18 oct N 8180 v- oct 18

00445

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	33597 91
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	44863 07
Valores descontados	571598 80
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	108459 33
Inmuebles	61987 25
	2665251 81

PASIVO	$ c/l
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	51179 10
» A plazo fijo	1014 84
» En Caja de Ahorros	5148 87
Diversos	1512 12
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2665251 81

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino. — Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador.—Vº. Bº: Demetrio Romero, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la socie- dad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 18 oct N 8183 v- oct 18

00618

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	28905 81
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	45206 03
Valores descontados	572785 80
Créditos hipotecarios	2556 45
Muebles y útiles	952 45
Diversos	110401 19
Inmuebles	61987 25
	2660694 98

PASIVO	$ c/l
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	43984 70
» A plazo fijo	1050 59
» En Caja de Ahorros	5220 99
Diversos	4041 32
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2660694 98

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino. — Tomás M. Pearson, tesorero.—Pedro San Segundo, contador.—Vº. Bº: Santiago Pigretti, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 18 oct N 8184 v- oct 18

00276

— BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO —

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905

REFORMADOS SUS ESTATUTOS EN 23 DE ABRIL DE 1907

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ c/l
Caja — Existencia en efectivo	12302 83
Acciones — Primera serie	1000000 —
» Subscriptas	837900 —
Cuentas corrientes — Deudores	44863 07
Valores descontados	578266 80
Créditos hipotecarios	5893 —
Muebles y útiles	952 45
Diversos	106518 99
Inmuebles	61987 25
	2648689 59

PASIVO	$ c/l
Capital — Autorizado	1000000 —
» Subscripto	837900 —
» Realizado	733010 —
Depósitos — En cuentas corrientes	29790 16
» A plazo fijo	1004 84
» En Caja de Ahorros	5148 57
Diversos	1318 64
Fondo de reserva	14954 14
» » previsión	6133 24
Hipotecas	14400 —
	2648689 59

Francisco P. Sagasti, presidente. — Juan Carlos Parborell, gerente interino.— Tomás M. Pearson, tesorero. — Pedro San Segundo, contador.—Vº Bº: Demetrio Romero, síndico suplente.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Este balance se hallaba sujeto a comprobación por la Inspección General de Justicia, habiendo la sociedad, en ese estado, resuelto su disolución y liquidación en la asamblea del 16 de julio ppdo. — Diego González, Jefe.

E 18 oct N 8182 v- oct 18

C0352

Compañía Mercantil Sud Americana

Sociedad Anónima

Cangallo 1658/60 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 30 de Noviembre de 1915

Capital autorizado, subscripto e integrado.......... $ o/s 200.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado sin modificaciones alguna por la Asamblea General de Accionistas de fecha 15 de Febrero de 1921

ACTIVO		$
Caja y Bancos		9238 96
Títulos		21326 42
Varios deudores		521517 51
Existencias:		
Lanas	$ 90221 49	
Mercaderías	» 276562 09	366783 58
Muebles y útiles		8476 14
Ganancias y Pérdidas:		
Quinto ejercicio	$ 239594 73	
Menos: Saldo del ejercicio anterior	» 10041 —	229553 73
		1156896 34
PASIVO		
Capital emitido		454545 44
Fondo de reserva legal		21149 27
» » » especial		323159 9[illegible]
Bancos		173479 2[illegible]
Varios acreedores		184262 46
		1156896 [illegible]4

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$
Pérdida de la cuenta de explotación	50275 68
Depreciación de existencia	136080 66
Gastos generales	53238 39
	239594 73
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	10041 —
Pérdida del ejercicio	229553 73
	239594 73

E. A. Cadamus, presidente.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 18 oct. N 8152 v- 18 oct.

01695

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

RECONQUISTA 138

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado.......... ..... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto ..... » » 2.700.000 —
» realizado .... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ m/n
Fondos Disponibles:		
Caja	$ 1274506 02	
Clearing	» 1108369 55	
Otros Bancos	» 154509 36	
Corresponsales del Exterior	» 218850 04	2756234 97
Documentos Descontados		11867317 29
Adelantos		3302979 34
Letras Compradas		119753 55
Tomadores de Cartas de Crédito		134818 19
Intereses		81666 49
Gastos Generales		49931 39
Muebles y Utiles, y Gastos de Instalación		53778 07
Títulos de Renta afectados a Fondo Gratificación a Empleados		24579 —
Valores al Cobro		532684 68
[C]auciones		810668 99
Títulos y Valores en Custodia		4762051 59
Acciones del Directorio		120000 —
		24116563 46

PASIVO	
Capital	2700000 —
Depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros y a Plazo Fijo	11573877 42
Diversos	2890674 34
Descuentos	407724 95
Comisiones	20042 73
Dividendo a pagar	23443 —
Giros a Pagar	2011 11
Impuesto Ley No. 10.361	2341 28
Fondo de Previsión para posibles quebrantos	182016 64
» » Reserva	41608 36
» » Gratificación a Empleados antiguos y enfermos	25240 85
» » Beneficencia	1910 83
Ganancias y Pérdidas	15266 78
Depositantes de Valores al Cobro	532684 68
Caucionantes	810668 90
Depositantes de Títulos y Valores en Custodia	4762051 59
Depositantes de Acciones del Directorio	120000 —
	24116563 46

Federico G. Leloir, presidente.—Jorge Lavalle Cobo, secretario.—Pedro C. Cichero, gerente. —Eduardo Schamann Molina, contador.— Eusebio E. Giménez, Antonio López Alfaro, síndicos.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 oct. N 8151 v- 18 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Visto el pliego formulado por la Oficina del Padrón Electoral y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, referente a la licitación pública para la confección e impresión del Padrón de Electores de la República, para el servicio de las elecciones nacionales comprendidas entre 1922 y primer trimestre de 1926.

El Ministro del Interior. —

Resuelve:

Art. 1º Las propuestas deberán ser presentadas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, bajo sobre cerrado y lacrado, las cuales serán abiertas en acto público, el día 20 de Octubre a las 15, horas, en presencia del Señor Escribano de Gobierno, funcionarios que se designen al efecto y demás interesados, todos los cuales suscribirán el acta respectiva como prueba de conformidad.

Art. 2º Los proponentes radicados en el interior de la República, podrán optar por hacer la entrega de sus propuestas en el local del Juzgado Federal respectivo con cinco días de anticipación al fijado en el art. 1º a fin de que puedan ser consideradas en su totalidad en la apertura del concurso. En tal caso la remisión de las mismas quedará a cargo de los señores Jueces, quienes las dirigirán al señor Subsecretario como piezas certificadas: debiendo ponerse una seguada cubierta al sobre respectivo, en el cual deberá leerse «licitación de fecha 20 de Octubre de 1921».

Art. 3º Para optas al presente concurso, es condición esencial presentar la propuesta en un sello del valor de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes; acompañados de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior por la suma de $ 5.000 m/n. que podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, única y exclusivamente.

Art. 4º Además del depósito de garantía que se establece en el artículo 3º., todo proponente deberá hacer suscribir la propuesta respectiva y presente pliego de condiciones que hará las veces de contrato, por un fiador solidario personal, hasta la suma de $ 10.000 m/n., el cual será responsable del compromiso contraído por todo el término del presente contrato.

Art. 5º El P. E. se reserva el derecho de aceptar las propuestas que más le convengan a sus intereses o rechazarlas todas pudiendo optar por la conservación en su poder de las matrices o bien dejarlas en custodia a cargo del impresor.

Art. 6º Todo proponente deberá mantener sus precios hasta el día en que el P. E. aprube la licitación, perdiendo el depósito de garantía aquél que desistiese de ello, cualquiera que sea la causa invocada.

Art. 7º El depósito a que se refiere el art. 3º deberá responder en primer término a lo estipulado en el art. 6º como también a las multas que se impongan por incumplimiento del presente contrato. Si para hacer frente a estas últimas no fuesen suficientes los fondos depositados de referencia, se intimará el abono consiguiente al garante solidario. En caso de haberse afectado dicha garantía en efectivo, deberá ser repuesta la suma afectada dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden respectiva, a fin de que en todo momento exista un fondo efectivo por valor de $ 5.000 m/n.

Art. 8º La confección e impresión del padrón de electores deberá hacerse con linotipos, en un todo igual en forma y confección al modelo oficial que se exhibirá en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Juzgados respectivos; El proponente puede optar por la confección del pa-

drón de un solo Distrito o bien por todos los de la República; siendo facultativo del P. E. hacer las adjudicaciones en la proporción que estime más conveniente.

Art. 9º La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B. En el Padrón modelo A. se consignarán los siguientes datos: año de nacimiento; Nº de matrícula de enrolamiento; apellido, nombre (por orden alfabetico(; profesión; domicilio y especificación de los analfabetos, lo cual se llevará a cabo, colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado. Constará asimismo de una columna para observación y como completando el título, la determinación del Distrito, Departamento, Colegio Electoral, Sección y Mesa Nº . . . En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector dentro de su respectiva mesa y una columna especial para poder hacer constar si votó el ciudadano De cada uno de estos padrones (modelos A y B se imprimirán 150 ejemplares por cada elección ordinaria, distribuidas así:

Modelo A, 143 ejemplares en papel de 20 kilos en hojas sueltas 3 ejemplares en papel de 30 kilos encuadernados en tela y cartulina. 4 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón.

Modelo B, 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuidos en la siguiente forma:

125 en hojas sueltas, debiéndo llevar al dorso impreso las actas de apertura y cierre del comicio.

18 encuadernados en tela y cartulina 7 encuadernados en tela y cartón.

El suministro del papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionado con la composición,, mano de obra e impresión de los padrones de referencia corre por cuenta exclusiva del licitante.

Art. 10 La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos, en hojas de tres columnas a razón de 75 líneas las dos primeras y 70 la última, a los efectos de encuadrar el total en el número máximo que fija para cada serie la ley respectiva.

Art. 11º Para la presente impresión y sucesivas, quienes correspondan suministrarán al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior, debiendo el impresor proceder a la intercalación en las mismas de las altas correspondientes, como tambien efectuar las eliminaciones que correspondan de acuerdo con lo ordenado en cada caso, por el señor Juez respectivo o persona que lo represente. Toda orden de esta naturaleza, deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba citado, sin excepción alguna.

Art. 12 El presente contrato regirá no solo para las tres impresiones ordinarias que deberán llevarse a cabo de acuerdo con la ley 8130, sino que deberá comprenderse en el mismo a todos los efectos, los padrones complementarios que sea menester imprimir en cualquier época, comprendida en la vigencia del presente convenio, por igual cantidad que la estipulada en el art. 9º.

Art. 13. Al impresor se le entregará en el local que designe, las matrices que actualmente tiene en su poder el Gobierno, libre de todo gasto y en perfecta ordenación, siendo a su cargo (impresor) la remisión a destino, cuando se le imparta la orden pertinente de devolución.

En el caso que de el Gobierno resolviese dejar en custodia de las imprentas el material linotipado, actual o futuro, el impresor depositario queda obligado a asegurar dicho material contra todo riesgo o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno, en cualquier momento que éste lo estime oportuno, las matrices linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

Art. 14. Se entiende por «serie» a los efectos del cómputo para el pago toda foja en la cual se haya impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimum) y 220 (como máximum) y, por «fracciones de series», las que alcancen hasta 179 inscriptos.

El impresor deberá formular propuesta solo por el precio de la serie, siendo entendido, que, las fracciones se le computarán por líneas a base de 200 inscriptos como término medio, por cada serie (200 líneas).

Cada línea del metal excluído del padrón (sobrante), quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente con arreglo a un 50 o/o del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente.

Las matrices serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a fallecidos, errores, bajas o cambios de domicilio.

Art. 15. Dentro del precio que se estipula, de acuerdo con el precedente art. 14 queda comprendido todo trabajo de composición, exclusión cambio, aumento, modificación total o parcial e impresión, no admitiéndose suplemento alguno, salvo para los casos especificados en el art 16.

Art. 16 Además del precio de la serie (modelos A y B en conjunto), deberá estipularse (por separado) el de encuadernación de padrones en total (32 tomos); los gastos de transporte (devolución) que según el art. 13 corresponde al contratista; y la suma por depósito de matrices en custodia del impresor a contar de los 30 días posteriores a la de entregado el padrón modelo B de conformidad. Se deja constancia, que dichas matrices deberán conservarse en armarios de cerraduras «Yale», y en perfecta ordenación por Colegios, etc.

Art. 17 El pago se hará por la Tesorería General de la Nación, previo el trámite de las cuentas respectivas, y una vez entregadas las llaves de los armarios al Juzgado Federal o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matrices respectivas (según corresponda); todo, previa aprobación del señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado tomándose como base de cómputo única el padrón definitivo de electores (modelo B), de acuerdo con las proporciones especificadas en el art. 14; no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo que el especificado.

En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base del 50 o/o del precio asignado precedentemente.

Art. 18 En el caso de que no se diese estricto cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato, sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier impresor, cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el gasto resultante el impresor y su garante solidario.

Art. 19 Los originales se entregarán al impresor desde el día..., hasta el día... debiendo éste tomar a su cargo la primera revisación, quedando a cargo del Juzgado la segunda.

La impresión (modelos A y B) deberá entregarse en la fecha que fijen los señores Jueces Federales, la cual no podrá prorrogarse, bajo ningún concepto del límite de los diez días anteriores a aquel en que entren a regir los plazos estipulados por el P. E. y para cuyo servicio se ha llevado a cabo dicha impresión.

Los formatos encuadernados, podrán entregarse hasta 30 días despues del asignado para entregar el modelo B.

En cada caso, el Juzgado Federal deberá comunicar al Ministerio del Interior y este a su vez, a la Contaduría General de la Nación, la fecha máxima asignada para entrega de los modelos A y B en su totalidad, a los efectos del control posterior que compete a esta última Repartición en la liquidación de las cuentas respectivas.

Art. 20. Fíjase en $ 200 m/n., diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además, las penalidades establecidas en este pliego.

Art. 21 Toda serie o fracción que contenga más de tres errores deberá ser rehecha de inmediato por el impresor, libre de gastos para el gobierno. — El plazo de esta nueva entrega, deberá quedar librado a la resolución del señor Juez Federal, teniendo en cuenta la urgencia y el trabajo a rehacer.

Si el impresor no diese cumplimiento a ello, dentro del plazo que se le asigne, se le aplicará la multa diaria especificada en el Art. 20. — Las eliminaciones dispuestas por el señor Juez y no cumplidas por el impresor, se considerarán como errores.

Art. 22. Para las obligaciones emanadas del presente contrato, se fija como domicilio legal, la Capital en que tenga asiento el respectivo Juzgado Federal.

Art. 23. El representante del impresor, si es que no actuase éste personalmente, deberá estar munido de amplios poderes, para solucionar de inmediato cualquier dificultad que presentasen los padrones, sin necesidad de consulta previa con el impresor.

Art. 24. El P. E. se reserva el derecho de rescindir el presente contrato sin indemnización alguna, al impresor en el caso de que se implantase una imprenta oficial que pudiese tomar a su cargo dicha obra.

Art. 25. Publíquese, hágase saber a los señores Jueces Federales y a Contaduría General y archívese.

R. Gómez.

v-24 octubre.

Llámase a concurso privado, por el término de ocho días, a contar de la primera publicación de este aviso, para la provisión de doce mil mosquiteros (12.000) destinados a la profilaxis individual del paludismo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento número 961, primer piso, todos los días hábiles de las 14 a las 18, donde se recibirán las propuestas.

El Secretario
v-22 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 de Octubre corriente a las 15 horas, para el arrendamiento y explotación con fines de propaganda de los pilares de la ochava del terreno municipal ubicado en la esquina de Maipú y Cangallo, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 82301—D—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Secretario.

E-8 octubre S/pp. v- 20 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83121—L—1921 llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el 4º trimestre de 1921.

Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 84216—L—1921, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 85632—A—1921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 21 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 85631—A—1921, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 24 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 83634—L—1921 llámase a licitación para la provisión de pan con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1921. — El secretario.

E- 13 octubre s/p.p. v- 24 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83633-L-921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83631-L-921 llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 84105-L-921, llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, (complementaria),

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/Pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 74221-S-921, llámase a licitación para la instalación eléctrica en el Mercado A, Casares.

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83635-L-921, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83206-L-921, llámase a licitación para la provisión de columnas Mannesmann, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente

a las quince horas, para la provisión de valores para el ejercicio de 1922, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 3114б-L-921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921
El Secretario
E 11 octubre S/pp. v-22 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 18 del corriente a las 14,30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón, de cal, de la calle Constitución, de Rioja a Boedo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921
El Secretario
E 11 octubre S/pp. v-18 octubre

Hospital Nacional de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y bebidas (artículos de almacén), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería y bazar, jabón amarillo y de Marsella, impresiones, con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — La Dirección.

v-8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14,30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Mariano Acosta de Directorio a Avenida Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1921. — El secretario.

E-18 octubre s/p. p. v- 25 octubre

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para provisión de útiles de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 11 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario.

v- 11 noviembre

Licitación Pública para la extracción de estiércol de las caballerizas:

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

El Secretario:
v-20 octubre

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.

v-20 octubre.

A las 15 horas del día 11 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922.

Datos y pliegos del condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921.

v-14 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

El Director
v-26 octubre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre del corriente año, a las 9, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de almacén y otros comestibles, durante el primer semestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados:

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Director Interino.

v-29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

Llámase a licitación hasta el 21 de Noviembre a las 15 para la instalación de 5 ascensores y diversos montaplatos en los nuevos edificios de la Maternidad, según especificaciones que podran consultarse, en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La secretaria.

v- 21 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269. — La secretaria.

v 5 diciembre

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre a las 15, para la construcción de un pabellón para la Maternidad (Pabellón sobre calle Gallo) según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269. — La secretaria.

v- 16 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre a las 15 y 30 para la provisión de 2.500 m. de cable trifásico armado 12.500 volts y un transformador de 50 k. V. A. 12.500/220 volts trifásico, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.
v-2 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre a las 15 para la enajenación de la Usina Eléctrica del Hospital Nacional de Alienados (3 dínamo A. E. G. cte. cont. 220 v; 3 motores a vapor de 200 H. P. pot. total), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Octubre a las 15 para la construcción de un horno para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.

La Secretaría.
v-26 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269.

La Secretaría
v-15 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 y 30 para la enajenación de máquinas de planchar cuellos, camisas y etc., y motores eléctricos, etc. continua, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 para la provisión de 270.000 azulejos blancos de 0,15 x 0,15 cm según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 19 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS
Oliva (Córdoba)

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, con destino al mencionado Asilo, de los artículos que se detallan a continuación:

Los pliegos de condiciones existentes en la Dirección del Asilo se hallan a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos comprendidos en la licitación pública, destinada a la provisión y consumo, durante el año 1922, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva. Provincia de Córdoba.

La Licitación Pública se verificará a las 14 horas del día 26 de Octubre de 1921.

Artículos de almacén en general

4200 kilos aceite para de Oliva, de primera calidad.
960 litros alcohol desnaturalizado.
3600 kilos arroz Carolina de primera.
36000 kilos arroz Glacé de segunda.
3300 kilos azúcar refinada (R. A.) en terrones.
48000 kilos azúcar tucumana de primera calidad.
36000 kilos avena aplastada, especial para sopa.
480 kilos achicoria en polvo, de buena calidad.
24000 kilos arvejas partidas secas
60 latas anchoas en salmuera (latas de 1 kilo).
240 kilos aceitunas verdes en barriles o latas (aclarar si en el precio es neto, o incluso envase y salmuera.
120 latas atún en aceite en latas de 2 kilos.
60000 kilos afrecho de maíz.
12 kilos almendras peladas dulces
35 kilos almidón francés.
12 kilos azul, para ropa en bolsitas
24 frascos alcaparras (frascos de 1/4 kilo).
3600 kilos café Brasil tostado, en grano.
900 kilos café Caracolillo tostado, en
900 kilos café Puerto Rico, tostado en grano.
900 kilos café Moka, tostado, en grano.
1800 kilos conserva de tomates, latas de 2 a 5 kilos.
480 kilos ciruelas secas.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela pura, en polvo.
36000 kilos cebada perlada, especial para sopa.
600 latas calamares en su tinta, de 400 gramos cada lata.
600 latas camarones (latas enteras) (indicar marca).
480 cajas escarbadientes Marquesinos
2880 latas extracto de tomates, latas de 200 gramos.
12000 kilos fariña de primera calidad.
12 kilos fruta confitada surtida.
36 gruesas fósforos especiales, cajas de 75 unidades.
3 kilos grajeas surtidas.
12000 kilos garbanzos chilenos.
4800 kilos grasa de vaca (indicar marca).
12 latas hongos secos en latas de 2 y 1/2 kilos.
60 kilos hongos sueltos de primera calidad.
1200 kilos maizena.
6 kilos nuez moscada.
1200 kilos nueces sanas, de primera calidad.
240 latas langostas, en latas 1/1 (indicar marca).
1200 ladrillos ingleses.
300 tarros líquido para limpieza de metales (tarros de 1/2 litro.)
6 kilos laurel en hojas.
720 kilos duraznos sin caroso (orejones de).
720 latas ostras en latas enteras (indicar marca).
12 kilos orégano.
30000 kilos porotos manteca.
24000 kilos porotos tapes.
800 latas pimientos morrones, latas de 2 y 1/2 kilos (indicar marca).
24 kilos pimienta blanca molida.
270 kilos pimentón dulce de primera calidad.
1200 kilos pasas de uva, tipo Málaga, de primera.
1200 kilos pasas de higos, blancos, de primera.
840 latas petit pois, latas de 500 gramos (indicar marca).
12 kilos piñones.
720 kilos queso de rallar Sbrins
1080 kilos queso de rallar Goya.
30000 kilos sal gruesa de Cádiz, para consumo.
30000 kilos sal gruesa para salar cueros.
600 kilos sal fina de Cádiz.
720 latas sal fina de Cádiz para mesa (latas de 1 kilo.)
120 kilos sardinas en aceite en latas de 1 kilo.
1810 Sapolios.
72 kilos te suelto, de primera.
480 latas te de 1/2 libra, indicar marca.
1200 litros vinagre de vino tinto.
4000 litros vino tinto para mesa
8400 kilos yerba argentina.
900 kilos yerba paraguaya en latas de 1 kilo — indicar marca —
3000 kilos tabaco en hebra en paquetes de 100 gramos.
30 resmas papel de fumar en libritos de 100 hojas (resma de 10000 hojas).
3 kilos clavos de olor.
480 kilos dulce de membrillo. en latas de 10 kilos.
600 litros vinagre de vino blanco.

Artículos para el lavado

1500 kilos soda cáustica.
2500 kilos resina H.
150 kilos aceite de coco.
2500 kilos ceniza de soda.
20 gramos esencia de Nérol.
500 gramos esencia de romero.
400 gramos esencia de lavanda.
1500 kilos cloruro de cal.
200 kilos soda comercial.
4 pesa lejías.
1 kilo alambre para cortar jabón.

Artículos para consumo

126000 kilos harina de trigo «000» para pan.
168000 kilos harina de trigo «00» para pan.
60000 kilos afrecho de maíz.
3600 kilos fideos de sémola de primera, corte fino.
12000 kilos fideos blancos de 1a corte surtido.
36000 kilos fideos blancos de 2a corte grueso.
36000 kilos harina de maíz, especial para polenta.
24.000 kilos maíz en grano, para forraje.
36000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
1200 kilos sémola de trigo candeal.
1200 litros diarios de leche de vaca pura, sin desnatar.
1080 novillos mestizos de 400 a 500 kilos en pie (90 mensuales).
180000 kilos papas para consumo (15000 kg. mensuales).

Combustibles

2400 toneladas leña de algarrobo.
120 toneladas petróleo «gas oil» para motores Diessel.
240 cajones kerosene refinado.
5400 kilos aceite mineral para cilindros de motores Diessel.
2400 kilos aceite común para máquinas en general.
540 kilos grasa consistente.
4 toneladas carbón de fragua.
8 toneladas carbón de leña de algarrobo.

Ropería, colchonería y calzado

1000 metros arpillera para forros de colchones.
10 litros aceite para máquinas de coser.
500 papeles agujas para máquina números 0, 1 y 1 1/2.
1000 papeles agujas para modistas, números 3, 5 y 6.
100 papeles agujas para sastre, números 4 y 5 (indíquese cuántas agujas contiene cada papel).
50 agujas cortas para colchoneros.
3 kilos alfileres comunes, finos.
500 metros brin, para guardapolvos, blanco.
300 metros brin para sacos de cocineros, blanco.
600 metros brin para uniformes de empleados, Kaky o Massaua.
400 metros brin azul, para trajes de mecánicos.
7000 metros bombasí, para uniformes de asiladas.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
100 gruesas botones de hierro para pantalones.
300 gruesas botones de hueso para sacos.
10 gruesas botones para delantales de enfermeros.
300 gruesas botones para camisas.
7000 metros cotona a cuadritos para batones asiladas.
2000 camisetas para hombre y mujer (un solo tipo).
200 colchas blancas de 1 plaza.
500 frazadas grises para una plaza.
800 metros género para impermeables, doble faz.
100 metros género para manteles y servilletas.
300 metros género para toallas de mano y baño.
8000 metros griseta para trajes de asilados.
1500 carreteles hilo blanco x 500 yardas Nº 40.
100 carreteles hilo blanco x 500 yardas Nº 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas Nº 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas Nº 40.
500 ovillos hilo de hilvanar — precio por kilo.
300 metros de hule para mesas.
240 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre brin.
100 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre paño.
500 metros cotín para forros de colchones y almohadas.
50 metros cretona para cortinas.
30 kilos clavos de bronce del número 15 y 18.
20 kilos clavos para tacos del número 20 y 22.
40 kilos semilla para zapatero números 9, 10, 11 y 12.
100 dedales surtidos para modistas.
50 metros elástico para botines.
60 metros entretela para uniformes.
1000 repasadores de hilo — indíquese tamaño.
2000 repasadores de piso.
500 pañuelos de mano.
200 metros percalina listada.
12 planchas eléctricas (6 chicas y 6 grandes).
500 sombreros de paño, para asilados.
300 metros satiné negro, para forros.
1500 kilos suela macho.
500 toallas de hilo.
200 metros tul, tejido espeso, para mosquiteros.
100 tizas de color, para sastre.
3 litros tinta china para marcar ropa.
500 metros uso doméstico para sábanas y fundas.
1000 metros uso doméstico para delantales de enfermeros.
6000 metros lienzo para sábanas.
2000 metros lienzo para fundas.
7000 metros lienzo para camisas de hombres y mujeres.
3000 metros lienzo para calzoncillos.
4000 metros lienzo para enaguas.
1000 pares medias para hombres.
2000 pares medias para mujeres.
500 metros paño para uniformes de empleados.
4000 metros paño azul gris para asilados.
8 metros paño punzó para vivos, empleados.

Drogas y Artículos de Farmacia en General

12 Litros Aceite almendras dulces
100 Litros Aceite bacalao blanco
100 Gramos Aceite cade.
10 Kilos Aceite ricino
10 Kilos Aceite sésamo
3 Litros Acido Acétus
10 Kilos Acido bórico polvo
20 Kilos Acido cítrico
500 Gramos Acido pícrico
250 Gramos Acido salicílico
2 Kilos Acido tánico al éter
100 Gramos Acido tímico
500 Gramos Adrenalina solución
5 Litros Agua destilada de azahar
2 Litros Agua destilada laurel cerezo
200 Litros Agua oxigenada
5 Kilos Alcanfor en panes
200 Litros Alcohol rectificado libre de impuesto
200 Gramos Alcoholaturo raíz acónito. — —
3 Kilos Almidón polvo
1 Kilo Aloes socotrino
1 Kilo Alquitrán vegetal
2 Kilos Alumbre polvo
2 Litros Amoniaco puro
500 Gramos Amonio acetado líquido.
1 Kilo Antipirina.
50 Gramos Apomorfira clorhidrato
25 Gramos Argirol
250 Gramos Aristol
10 Gramos Arsénico yoduro
500 Gramos Arrhenal
3 Kilos Aspirina Bayer
3 Kilos azúcar de leche
5 Kilos Azufre precipitado
3 Kilos Azafrán en hebra legítimo
2 Kilos Anís en grano
2 litros Bálsamo Opodeldoc líquido
250 Gramos Bálsamo del Perú
250 gramos Bálsamo de Tolu.
5 kilos Bálsamo tranquilo.
250 gramos Belladona hojas.
10 Litros Bencina
1 kilo Bismuto subgalato.
10 kilos Bismuto subnitrato.
50 Gramos Bromoformo
2 Kilos Bufach
500 Gramos Cafeína pura
10 Kilos Calcio carbonato
2 Kilos Calcio cloruro.
1 Kilo Calcio fosfato.
500 Gramos Calcio glicerofosfato.
500 Gramos Calcio hipofosfito.
500 Gramos Calomel al vapor.
1 Frasco Carbón de Belloc (1 kilo).
30 Gramos Carmín
2 Kilos Cera blanca
25 Kilos Cloral hidrato.
1 Kilo Cloroformo comercial
2 Kilos Coca hojas.
100 Gramos Codeína pura
10 Gramos Colargol
250 Gramos Colodión elástico.
20 Kilos Cremor tártaro.
100 Gramos Creosota de la Haya.
600 Litros Creolina
5 Gramos Digitalina cristalizada
100 Gramos Dionina
500 Gramos Ergotina Bonjean.
500 Gramos Ergotina Ivón
10 Gramos Escopolamina clorhidrato.
1500 Gramos Esencia de anís.
500 Gramos Esencia de limón.
500 Gramos Esencia de menta.
20 Litros Esencia de trementina.
2 Litros Esperma ballena.
5 Litros Eter sulfúrico.
200 Gramos Eucaliptol.
100 Gramos Extracto de genciana.
100 Gramos Extracto de opio.
2 Litros Extracto flúido corteza naranja amarga.
250 Gramos Extracto flúido espino cerval.
250 Gramos Extracto flúido hamamelis.
250 Gramos Extracto flúido hidrastis canadiensis.
3 Litros Extracto flúido Poligala.
1 Litro Extracto flúido Ratania.
2 Litros Extracto flúido Tolú.
10 Cajas Electrargol ampollas.
200 Gramos Fenocetina.
250 Gramos Fenolftaleina.
20 Litros Formol.
30 Kilos Glicerina pura a 30 grados
15 Kilos Goma arábiga polvo.,
300 Gramos Guayacol.
300 Gramos Guayacol carbonato.
10 Cajas Hapt nógeno Neumo Méndez.
200 Gramos Hierro glicerofosfato.
10 Núms. Yodolipol.
2 Kilos Yodoformo polvo.
3 Kilos Yodo sublimado.
20 Kilos Jabón negro potásico.
24 Jeringas goma peras surtidas.
3 Kilos Kola nuez polvo.
3 Kilos Lanolina.
100 Gramos Lecitina.
5 Kilos Licopodio.
10 Kilos Lino entero.
50 Kilos Lino harina.
5 Kilos Lisol.
10 Kilos Magnesia calcinada.
15 Kilos Magnesia carbonato.
250 Gramos Magnesia glicerofosfato
30 Kilos Magnesia sulfato.
2 Kilos Manzanilla flor.
200 Gramos Mentol.
2 Litros Metilo salicilato.
10 Kilos Mostaza harina.
500 Gramos Naftol benzoato.
25 Gramos Novocaína.
5 Kilos Nuéz vómica polvo.
100 Gramos Opio polvo.
1500 Gramos Ovarina polvo.
100 Gramos Plata nitrato cristalizado.
25 Kilos Potasio de bromuro.
5 Kilos Potasio carbonato.
1 Kilo Potasio clorato.
1 Kilo Potasio Permanganato.
5 Kilos Potasio yoduro.
250 Gramos Quinina bromhidrato.
250 Gramos Quinina sulfato.
200 Gramos Resorcina.
1 Kilo Salol.
3 Kilos Sal nitro.
5 Kilos Sodio benzoato.
10 Kilos Sodio bicarbonato.
5 Kilos Sodio borato.
1 Kilo Sodio cacodilato.
1 Kilo Sodio glicerofosfato.
500 Gramos Sodio salicilato.
50 Kilos Sodio sulfato.
20 Kilos Talco de Venecia.
1 Kilo Tanalbina.
500 Gramos Teobromina.
1 kilo Terpina hidrato.
5 kilos Tilo flor
1 kilo Thiocol Roche
1 litro Tintura belladona
1 litro Tintura Benjuí
5 litros Tintura canela
500 gramos Tintura coca
20 litros Tintura genciana
2 litros Tintura jalapa compuesta
250 gramos Tintura opio
500 gramos Tintura quina
1500 gramos Tiroidina polvo
2 kilos Tubos de goma para irrigador
1 kilo Urotropina
600 Tubos Vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos Vaselina blanca
20 kilos Vaselina amarilla
5 kilos Vaselina líquida
250 gramos Veronal
3 kilos Oxido de zinc
200 kilos Algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos
100 kilos Agujas para inyecciones hipodérmicas
100 Agujas para inyecciones intramusculares
36 Cepillos para uñas
2 Irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros Gasa hidrófila indíquese ancho
36 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina
24 Jeringas sistema Lüer de 2 cc.
36 Jeringas sistema Lüer de 1 cc.
6 carretes Tela adhesiva
36 Termómetros clínicos

Oliva Septiembre 26 de 1921.

El Director.

v-26 octubre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado, pesos m/l, 121,044

Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos m/n. 387.449.

Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro, 1917, pesos o/s. 95,756

Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos o/s. 534.200.

Este último empréstito se licitará simultaneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario

v-21 octubre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Agencias número 8 (calle Triunvirato esq. Acevedo) y Villa General Urquiza, (calle Triunvirato esq. Guanacache), y ensanche de la sucursal Zárate.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 31 del corriente, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.
— Buenos Aires, 2 de Octubre de 1921

Los Gerentes.

v-31 octubre.

Inspección General de Renta

Licitación para la confección de uniformes de verano para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de uniformes de verano, con destino al personal de los Resguardos de la Aduana de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda,) todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno.

El Inspector General de Rentas.

v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda), todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno

El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de celosías de hierro, madera o materiales similares, para la 2ª Casa Colectiva calle Defensa 767, en esta Capital, con arre-

glo a planos, Bases y Pliego de Condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — El secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, de los artículos detallados a continuación:

Almacén:

30 tarros de atún en aceite de 1/4 kilo cada uno
4 kilos almidón Remy.
70 kilos aceite Sasso, Builoni, o El Plata
30 kilos aceite cocina de primera.
4 kilos anchoas en salmuera en latas de dos kilos.
50 kilos azúcar R. A., en terrones
250 kilos azúcar Tucumana de primera
24 cápsulas de azafrán
20 kilos arroz carolina de primera
50 kilos arroz glacé, de primera
20 tarros champiñones al natural
6 kilos dulce de membrillo Noel
30 kilos conserva de tomate, de primera en tarros de un kilo
30 kilos garbanzos chilenos, de primera.
50 kilos jabón amarillo en barra, bien seco, Morando o Sala.
10 paquetes fécula de patata.
6 kilos orejones duraznos de primera
30 tarros pimientos morrones de un 1/4 kilo cada uno
20 tarros petits pois
6 kilos queso Reggiano
1 botella de rom Negrita
80 kilos sal gruesa de Cádiz.
20 kilos sal fina, en paquetes de un kilo.
30 latas sardinas en aceite de 200 gramos cada una
1 cajón sapolios Morgans.
400 litros vino Mendoza, Toro o similar
200 litros vino Dussaud o similar.
10 docenas botellas lavandina, sin envase.
20 botellas vinagre de vino, de primera.
30 litros vinagre de vino común.
80 trapos para piso, buena clase, de 55 por 65 centímetros.
4 kilos de té número 500, de primera .
6 kilos de té Ceylan
3 kilos yerba T. L.
8 botellas vino Marsala.
8 botellas vino seco
30 kilos nueces chilenas de primera
1 kilo hongos secos de primera.
4 kilos aceitunas en salmuera, El Bombero
10 litros alcohol puro, en frascos de 1/2 litro.
12 frascos de alcaparras.
6 frascos pikles, surtidos.
40 kilos porotos primera .
8 kilos arvejas partidas .
12 kilos pimentón dulce, molido
12 tarros levadura Royal, de 200 gramos cada uno .
8 tarritos pate-foi.
12 tarros trufas .

Carne, pescado, aves y huevos

1400 kilos más o menos de carne de vaca, especial, de primera, clasificada entre cuadril, nalga o falda
120 kilos lomo de ternera
60 kilos cerdo a elección.
40 kilos grasa de vaca en rama.
90 kilos pescado fresco, a elección
60 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.

Pan, harina y factura:

2000 kilos más o menos de pan de primera, en panes franceses de 100 gramos cada uno
60 kilos harina de primera, 00.
30 kilos de factura de primera.

Combustible

14.000 kilos de quebracho colorado hachado en trozos de 20 centímetros, puesto en la carbonera

Leche y manteca:

1.400 litros más o menos, de leche con la densidad y gordura de ordenanza.
24 kilos de manteca fresca

Verduras, frutas, papas y batatas.

2.500 kilos más o menos de papas francesas de primera .
500 kilos de batatas grandes y sanas.
600 repollos grandes y bien arrepollados.
600 atados de acelgas
600 porros
600 zanahorias
600 nabos
120 atados de perejil
700 lechugas o escarolas
600 atados de espinacas.
60 atados de salsifí
500 zapallitos
120 kilos de cebollas
120 kilos de chauchas.
12 ristras de ajos, grandes y sanos
600 tomates grandes y sanos.
600 ajíes.
400 berenjenas
60 apios cultivados
60 coliflores
20 zapallos de angola, grandes y bien sazonados
400 alcauciles
120 kilos arvejas frescas
60 atados de espárragos
2.000 piezas frutas, estación, de primera

Lavado y planchado de ropa:

1.000 blusas de brin
100 bolsitas para ropa .
100 cobijas
20 cortinas de baño
50 camisas de plancha
1.000 camisetas
1.000 calzoncillos
500 colchas blancas
120 cuellos
200 delantales blancos y azules
1.000 fundas
1.000 pañuelos de mano
50 manteles
100 guardapolvos
1.000 pantalones de brin
1.000 pares de medias
800 repasadores
1.000 servilletas
1.000 sábanas
200 toallas de baño
1.000 toallas de mano

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 19 del corriente, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921

El Director

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Noviembre entrante, de los artículos que más adelante se consignan:

Carne

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote

Mercado

6.500 kilos de verdura fresca, surtida
8.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas
1.140 docenas fruta fresca de estación

Lechería

7.500 litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias
75 kilos de manteca fresca

Almacén

180 kilos de aceite de oliva de primera
110 kilos de aceite de oliva de segunda
900 kilos arroz «Bremen»
40 kilos arroz «Glacé»
70 kilos azúcar R. A. en terrones
500 kilos azúcar «Tucumana» de primera
750 kilos azúcar «Tucumana» de segunda
350 kilos arvejas secas enteras
60 kilos bacalao sin espinas
700 gramos conserva de tomates en pasta
25 kilos fariña
350 kilos garbanzos de primera
350 kilos grasa de vaca, derretida de primera
700 gramos hongos secos de primera
36 litros kerosene
25 kilos lentejas de primera
350 kilos porotos «Tapes»
40 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina
900 kilos sal gruesa
90 kilos tocino de primera
4 kilos té 500 u otra marca buena
40 litros vinagre de vino
320 kilos yerba
1.000 kilos jabón amarillo, en barras.

Fideería

400 kilos de sémola de primera
120 kilos harina de maíz
120 kilos harina de trigo de segunda
25 kilos maíz pisado
25 kilos trigo pisado

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera
160 kilos café «Brasil», primera molido
130 kilos café «Brasil», segunda molido

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera
5 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas
5 docenas jarritos de lata de cuarta
400 kilos soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera usadas
13 docenas trapos de piso de 50 x 55
1 docena repasadores de hilo
2 docenas frascos de «Brillant Belga» de 1/4 pot.
2 docenas sapolios
2 docenas ladrillos ingleses
2 docenas secos para baldeo, plantilla madera
1 plumero buena clase, tamaño mediano
2 docenas platos playos enlozados
1 paquete hilo de atar grueso
5 hojas latón de 1.00 x 2.50 «XXXX»
85 metros loneta de un ancho, (mandar muestra)

18 litros aceite de lino cocido

18 litros aguarraz

8 tarros albayalde de plomo en pasta «Pajarito»

2 tarros pintura verde en pasta
80 kilos negro Roma
10 kilos clavos de 0.065 mm
5 kilos clavos de 0.050 mm.
5 kilos clavos de 0.100 mm.
2 paquetes tornillos de 18 x 20 (para madera)
2 paquetes tornillos de 20 x 25 (de hierro cabeza chata)
2 paquetes tornillos de 22 x 40 (de hierro cabeza chata)
1 lima media caña de 0.40 centímetros de largo, corte fino
1 lima media caña de 0.40 centímetros de largo, corte grueso
2 kilos resina en piedra
3 kilos estaño virgen
1 litro ácido muriático
2 kilos bulones de 0.013 x 0.055
2 kilos bulones de 0.010 x 0.065
2 kilos bulones de 0.008 x 0.030
3 canillas bronce de 0.012 mm.
3 canillas bronce de 0.019 mm.
120 litros acaroina

Librería:

12 cajas de broches número 0 al 6
1 resma de papel de hilo imitación tela, tamaño oficio
2 resmas papel de oficio rayado
1 resma de papel doble oficio de 46 por 72
1 resma de papel número 296 de 45 por 70
16 resmas de papel blanco, de envolver «Barrilete».
30 hojas de papel secante gris, tamaño oficio.
3 cajas de plumas Leonard de 144 número 516
3 cajas de plumas Perry de 144, número 341.
4 frascos de un litro, tinta común, Stephens.
1 docena de lápices Faber número 3
1 cinta de copiar, para máquina Underwood
1 cinta de copiar para máquina Ideal
300 sobres blancos, de oficio
300 sobres comercial para cartas

Artículos de Electricidad

50 lámparas de 16 bujías, 220 w. filamento metálico, buena clase
20 lámparas de 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1/2 watt, buena clase.

Materiales de construcción

1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra (viva) .
6 barricas de tierra Romana de 180 kilos cada una, marca aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación
2 metros de arena Oriental, fina.
2 metros de arena Oriental gruesa.

Farmacia:

1 kilo de aceite de bacalao
2 litros aceite de recino.
2 litros aceite de sésamo
100 gramos de aceite gris.
500 gramos ácido clohídrico puro
500 gramos ácido nítrico puro
100 gramos ácido salicílico
10 litros agua destilada
2 litros agua oxigenada
15 kilos algodón hidrófilo
20 litros alcohol rectificado
250 gramos antipirina
25 gramos arrenal
5 kilos bicarbonato de soda, común
500 gramos bromuro de potasio.
3 cepillos de mano
3 cepillos de dientes
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
12 cuenta gotas
3 litros esencia de trementina
250 gramos éter sulfúrico común
50 gramos extracto acuoso de belladonna
250 gramos extracto flúido de kola
100 frascos para despacho de 250 gramos cada uno
6 piezas gasa hidrófila
3 piezas género para vendas
1 litro glicerina pura
100 gramos ictiol
250 gramos iodo metálico
3 docenas jabones «Austral»
1 kilo harina de lino
2 kilos magnesia calcinada
1 mortero, composición mediano
1 paquete papel de filtro número 33
1 plancha de mármol
500 gramos sub-nitrato de bismuto
2 cajas sellos, cierre seco número 2
1 kilo sulfato de magnesia
10 kilos sulfato de sodio comercial
3 kilos talco de venecia.
100 gramos urotropina

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 17 del corriente, a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Prisión Nacional, Octubre 7 de 1921

El Secretario.

v-17 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 15 y 30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección

convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 509 A. 1921.

250 kilos de arroz Carolina de 1ª.
800 kilos de arroz Bremen de 2ª.
1250 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera.
70 kilos de azúcar Refinería en terrones.

30 ristras de ajos libres de brotes.

180 kilos de aceite de oliva de primera, peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de segunda, peso neto.
350 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
400 kilos de batatas libres de brotes.
18.000 kilos de carne vacuna de 1ª. libres de cogote y garrón.
120 kilos de café Caracolillo de primera.

300 kilos de café Brasil de 1ª
100 kilos de café Brasil de 2ª.
30 kilos de conserva de tomates en tarros de 200 gramos c/u.
210 kilos de cebollas libres de brotes
10 kilos de especies molidas de Ceylán.

100 kilos de fariña de 1ª.
150 kilos de porotos Caballeros Chilenos.

100 kilos de garbanzos de primera
1.200 gramos de hongos secos extranjeros.
400 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
100 kilos de maíz pisado de 1ª.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca, en densidad y gordura.
19.600 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
45 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libre de brotes.

40 kilos de pimentón colorado de primera.
20 resmas de papel Broll. para cigarrillos.
10 kilos de ají picante molido.
5 kilos de pimienta molida.

15 kilos de te Ceylan.
200 kilos de trigo entero pelado.
50 kilos de tocino fresco.
210 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán.

190 docenas de huevos frescos.
100 kilos de sal gruesa.

20 kilos de queso Goya para rallar.

20 kilos de sal fina.
20 kilos sémola de trigo Candeal.

4.000 kilos de repollos de 1 kilo cada uno, frescos.

1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
100 kilos de harina de maíz de 1ª.
25 cápsulas de azafrán.

El Secretario.

v- 18 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 508 A. 1921.

50 tarros de Brillant Belge de 1/2 litro cada uno.
300 litros de kerosene.
50 litros de acaroína.
25 trapos de piso de 0,60 x 0,60
500 litros de nafta.
100 kilos de potasa.
10 kilos de hilo de acarreto.
100 kilos de estopa.
50 litros de aceite Valvoline fino.
100 litros de aceite Valvoline grueso.
21 gomas para lápiz, blandas y grandes. Marca Venus.
10 gruesas de cordones para botines.
2 embudos de vidrio de 0,30 centímetros de diámetro.
2 cubiertas para automovil, a cadena Antiderrapan de 920 X 120.
2 cámaras para automóvil de 920 X 120.
20 kilos de jabón en polvo, en paquetes de 1 kilo.
20 metros de soga trenzada, de cáñamo, de 40 milímetros diámetro.
12 cuchillas para carnicero, marca Cocodrilo, de 0,15 de largo.
21 triángulos de acero de 0,07 de largo.
500 pliegos papel hilo para libros de 61 X 95 de 38 kilos.
3 cabos de hacha.

100 metros de cordón flexible de 0,01 de 500 Volts.
5 kilos de sal de amoníaco.
100 zinc Nº 2.

10 pilas secas Colombia Nº 2.

250 kilos de tinta para imprimir en máquinas Duplex.

4 kilos de hilo acarreto grueso, para atar galeras.

1 y 1/2 docenas pinceles chatos. Nº 1 y 1/2.

11 kilos de hilo acarreto para correspondencia.

1 docena de pinceles chatos Nº 1

El Secretario.

v- 18 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 16.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 1799 T. 1921.

Para la Panadería

30.000 kilos de harina tipo «Favorita» o «00».

Para la Fideería

5.000 kilos de harina tipo «Favorita» o «00».

2 kilos de hilo en madeja

Para el lavadero

4.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
480 kilos de jabón amarillo.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azul.
6 litros de kerosene.
6 litros de aguarrás.

Para las caballerizas

1.500 kilos de pasto seco de 1ª
1.500 kilos de maíz amarillo de 1ª.
1.000 kilos de avena de primera clase

El Secretario.

v- 18 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 18 del corriente a las 16.45 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se determinan, durante el mes de Noviembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los Srs. proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente 1815 T. 1921.

20.000 kilos de papel en bobinas de 0,87.
10.000 kilos de papel en bobinas de 1,33 y 1/2.

Las bobinas deben tener un diámetro máximo sin embalaje de 0,75 y el peso del papel por metro cuadrado 0,55 gramos aproximadamente.

El Secretario.

v- 18 octubre.

Colonia Nacional
de
Menores Varones

Expediente Nº 19 —L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes de Octubre a las quince horas para la provisión al Establecimiento de los renglones detallados a continuación:

Artículos Generales de Almacen
500 kilogramos de azúcar «Tucumano» de 1º.
120 kilogramos de yerba «Argentina» de primera.
1.000 kilogramos de arvejas secas de primera.
300 kilogramos de lentejas secas de primera.
500 kilogramos de sal gruesa de «Cadiz» de primera.
30 kilogramos de pimentón de primera.
60 kilogramos de higos secos de primera.
60 Tarros dulce de duraznos «Tigre» de primera.
70 kilogramos conservas de tomates de primera, en tarros de 5 kilos cada uno.
20 kilogramos de té «Sol».
7.000 kilogramos de papas para consumo, libre de brotes de primera.
3.000 kilogramos de fideos blancos surtidos, especiales de primera.
5 kilogramos de ají picante molido de primera.
100 litros de vinagre «Frances» en botellas de un litro c/u.
5 kilogramos de hongos secos de primera.

Artículos de Limpieza
200 kilogramos de Soda «Cristal» en barricas de 100 kilos c/u.
6 cepillos de cerda, de un metro aproximado de ancho, con cabo para piso.

Artículos de Ferretería
1 máquina de quebrar maíz.
20 horquillas de 3 dientes con cabo, para alfalfa.
20 cabos para horquillas.
100 cabos para azadas, de 1 metro de largo.
50 kilos de zoga de 1/2 pulgada.
1.000 litros de sulfuro de carbono, para matar hormigas.
1 máquina para cortar cesped.
100 Bulones cabeza redonda 6 por 25.
100 Bulones cabeza redonda 6 por 35.
100 Bulones cabeza redonda 6 por 45.
100 Bulones cabeza redonda 8 por 35.
100 Bulones cabeza redonda 8 por 45.
100 Bulones cabeza redonda 8 por 65.
100 Bulones cabeza cónica 6 por 80.
3 mechas Mathieson de 3/8 o sea de 9.50 m/m. cortas.
6 chapas de met. 1 por 2 zinc liso delgadas.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 19 por 20.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 20 por 25.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 20 por 27.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 20 por 30.
10 paq. tornillos a bis (extranjeros) 16 por 17.
5 paq. de clavos sin cabeza de 25.40. m/m.
50 kilos alambre Nº 20 especial para escobas.
20 paq. bovinas hilos de 10 b. c/u. de tres hebras especial para escobas (colorado).
12 barrenas de mano especial para madera dura surtidas desde 0.004 a 0.010 m/m.
4 pulidores para curvas con guía (N. A.).
1 bitte para esquina con guía de 12.70 m/m.
1 bitte para esquina con guía de 9.50 m/m.
1 moldura con rebaja (para puerta de 38.10 m/m.).
1 moldura con rebaja (para puerta de 50.80 m/m).
2 tenazas francesas boca ancha de 0.30 cent. de largo.
2 bujes de sulky, para eje de grasa de 1 1/4 pulgadas o sea 31.70 m/m.
3 docenas pares fichas de 3 alas 3 agujeros.
10 kilos pintura roja nivelante (Carmín).
2 Calentadores «Primus» Nº 2.
5 Badanas para limpieza de carruajes, de 50 por 50 centímetros.
3 Mangueras de goma circuída por alambre galvanizado de 15 metros cada una para enchufe de canillas de bronce de una pulgada.
60 Pocillos para café con leche, de loza blanca con sus respectivos platos.
60 Pocillos para café. de loza con platito.
60 Platos soperos de loza blanca.
60 Platos playos. de loza blanca.
60 Platos para postre de loza blanca.
12 Soperas enlozadas, color marrón capacidad 5 a 6 litros cada una.
12 Fuentes enlozadas hondas y ovaladas de 0,8 centímetros por 035.
600 Cuchillos de hierro de una sola pieza
600 Jarros de hierro reforzado (batido) o aluminio de medio litro cada uno.
50 Jarras de hierro (batido o aluminio de 3 litros
6 Cafeteras enlozadas o aluminio de tres litros.
12 Azucareras grandes enlozadas o de aluminio.
6 Coladores de caldo grandes enlozados o de aluminio.
12 Jarras de vidrio o aluminio de 2 litros de capacidad.
6 Aceiteras de vidrio y metal blanco.
5 Varillas de hierro de forma. . . . . 30 mm. de alto; 33 mm. de ancho por 3 mm. de espesor.
2000 Kilogramos carbón de fragua.
2 Rasquetas para pulir metales.
2 Tornitos de mano.

Cojinetes para tarraja Kiversible «Tigre».
1 de 1/4 pulgada; 2 de 5/16 pulgada, 2 de 3/8 pulgada; 2 de 7/16 pulgada: 2 de 1/2 pulgada.
5 Limas triángulo de 25 centímetros
2 Cucharones para fundir plomo de 15 centímetros.
40 Vidrios de 30 por 45 centímetros.
20 Vidrios de 30 por 35 centímetros.
30 Vidrios de 30 por 43 centímetros.
300 Kilogramos de carbón de leña.
30.000 Kilogramos carbón de piedra.
10 Baldes de hierro galvanizado reforzados de 12 a 15 litros .
1 Colador grande con filtro para tarros lecheros .
30 Sillas Viena asiento esterilla, tipo café.
9000 Metros alambre galvanizado Nº 9.
600 Varillas de hierro 6 agujeres
150 Postes de quebracho, de 2,40

metros de alto.
50 Metros tela metálica para fiambreras.
200 Kilogramos soda cristal, en barricas de 100 kilogramos cada una.
6 Cepillos de cerda de un metro de ancho con cabo, para piso.

Drogas y Medicamentos.

30 Jabones bicloruro de mercurio.
30 Jabones de azufre.
2 Litros ácido sulfúrico puro.
500 Gramos colodion elástico.
500 Gramos ácido salicílico.
148 Vendas cambric de 5 por 10.
40 Frascos antibacter
30 Botellas de litro agua oxigenada pura.
2 Litros ácido acético.
5 Litros esencia de trementina.
2 Kilogramos subnitrato de bismuto Palenc Fréres.
4 Kilogramos ácido bórico en polvo
2 Piezas tela inglesa.
200 Gramos ictiol.
200 Gramos ácido pirogálico.
10 Kilogramos vaselina blanca.
2 Kilogramos citrato de magnesia.
30 Ampollas aceite alcanforado al 20 por ciento.
30 Ampollas de cafeína de 25 centígramos cada una.
3 Frascos suero antitánico.
1 Litro Cardomomo compuesto.
10 Frascos Oxcianuro hidrárgico.
2 Kilogramos ácido cítrico.
2 Kilogramos carbonato de magnesia.
2 Kilogramos bicarbonato de soda.
2 paquetes tafetán.
1000 litros sulfuro de carbono (especificar litros y no kls.).

Mercería

2.500 metros brin o loneta gris preferentemente de 85 cmts.
288 Agujas para máquina de coser Weller y Wilson.
2.000 pares cordones para botines, fuertes, cortos de color para botines.
144 agujas para sastre, de mano ojo azul.
5 cajas tiza de color para sastre.
50 gruesas botones blancos de hueso de 15 mm. de diám.
100 metros uso doméstico para sábanas de 1.20 mts. de ancho.
50 metros de lanilla celeste para banderas.
25 metros de lanilla blanca para banderas.
48 tijeras chicas para uñas.

Artículos de construcción

10 barricas portland de 180 kilogramos
1 barrica tierra romana amarilla.
20.000 kilogramos arena oriental entrefina.
100 kilogramos yeso negro.
50 kilogramos yeso blanco N. A.
100 caños barro de 101.60 mm.
4 curvas hierro de 7 mm. x 102 mm.
2 ramales hierro 101.60 x 101.60 mm. ángulo 45°.
6 caños hierro ventilación 101.60 mm
10 metros cuadrados azulejos blancos de 20 x 20 cmts.
100 blaufres torneados para barandas de carros, de 18 cmts.
2 tablones de lapacho de 44.40 mm. espesos bien anchos y del largo de la viga.
1 tablón pople de 25.40 mm. espesor, de lo más ancho, largo de la viga.
1 tabla pople de 13.06 espesor largo y ancho como el anterior.
2 tablas pople de 12.70 mm. espesor ancho y largo como el anterior.
10 tablas Paraná 25.40 mm. x 305 mm. por 4.88 mts.
20 hojas Paraná 12.70 mm. x 305 mm. por 4.88 mts.
6 tirantes tea de 76.20 mm. x 152.40 por 5 mts.
30 chapas hierro canaleta de 2.70 mts. de largo.
3 mechas Mathieson de 1 cmt.
Alambre galvanizado, postes y varillas, véase renglón ferretería.

Combustibles

10 cajones nafta Wico.
15 cajones kerosene refinado.
30.000 kilogramos carbón de piedra.
30.000 kilogramos quebracho colorado en tortas de 25 cmts. alto.

Zapatería y talabartería

20 cabezadas suela, con anteojeras, reforzadas.
20 frenos para carros fuertes.
2 guarniciones completas, suela, reforzadas, para carro.
10 pares bastos junco y suela, fuertes
10 cinchas suela, fuertes.
10 encimeras suela fuerte.
10 cabezadas cuero crudo.
10 pares riendas cuero crudo.
10 frenos fuertes, hierro.
10 estribos de hierro.
10 estriberas cuero crudo.
10 cinchones cuero crudo.
24 vaquetas blancas de 1ª.
6 Box Calf negros de 1ª
200 kilogramos suela mediana.
150 kilogramos descarne de 1ª.
10 cueros delgados, de badana.
36 carreteles hilo Oso Nº 4.
60 id. id. Nº 5.
24 id. id. Nº 6.
36 ovillos hilo cáñamo.
5 kilogramos clavos Nº 15.
3 id. id. Nº 21
6 id. id. Nº 13.
6 kilos de clavos Nº 14.
6 id. id. id. Nº 15.
6 id. id. id. Nº 20.
10 paquetes semillas Nº 8.
10 id. id. Nº 9.
10 id. id. Nº 10.
10 id. id. Nº 11.

Maquinaria agrícola

1 aventadora de cereales, para la limpieza de los mismos, cuyas características pueden ser estas sobre poco más o menos: zarandas completas, ventilador, gavillador y manija para trabajar a mano.

Lonas

2 lonas de 10x10 mts. para parvas.
1 lona de 3x4 mts. para parvas.
1 lona de 4x6 mts. para parvas.
3 lonas de 4x5 mts. para parvas.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, Octubre 8 de 1921, Ferrocarriles Sud y Compañía General en la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario

v-17 de octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 8 de noviembre próximo, para la provisión de registros, planillas y formularios destinados a las escuelas de esta dependencia. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña Nº 935)

El Secretario General:

v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública, hasta las horas de los días que se detallan, para la ejecución de las reparaciones en los edificios escolares fiscales, que se mencionan a continuación.

Día Miércoles 2 de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

Licitación a las 14 horas.

Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º. Rodríguez Peña 747.

Día Jueves 3 de Noviembre de 1921.

1º Licitación a las 14 horas.

Escuela Nº 12 del C. E. 1º Talcahuano 678.

Escuela Nº 9 del C. E. 3º. Perú 782.

2º Licitación a las 15 horas.

Escuela Nº 3 del C. E. 4º Rocha 1226.

Escuela Nº 3 del C. E. 5º Montes de Oca 439.

Escuela Nº 1 del C. E. 5º Montes de Oca 455.

3º Licitación a las 16 horas.

Escuela Nº 5 del C. E. 6º San Juan 2261.

Escuela Nº 6 del C. E. 6º San Juan 2277.

Escuela Nº 1 del C. E. 19º Rioja 1732.

Día Viernes 4 de Noviembre de 1921.

Licitación a las 14 horas.

Escuela Nº 5 del C. E. 7º Almagro 850.

Escuela Nº 3 del C. E. 10º Alvarez 2849.

Día Sábado 5 de Noviembre de 1921.

1º Licitación a las 10 horas.

Escuela Nº 14 del C. E. 13º Dúngenes 1860.

2º Licitación a las 11 horas.

Escuela Nº 4 del C. E. 18º Arrecifes 3950.

Escuela Nº 5 del C. E. 20º Tellier 2435.

Escuela Nº 13 del C. E. 20º Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

Datos en Dirección General de Arquitectura. — (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

El Secretario General.

v-8 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 18 de octubre próximo, para la provisión de vestuario con destino a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital, — Datos en D. Administrativa. Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v- 18 octubre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos de elementos destinados a la enseñanza de Mineralogía y Geología.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1º de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos y elementos destinados a la enseñanza de Topografía.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1º de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 15 de Noviembre próximo para la provisión de artículos de los ramos de mueblería y carpintería, librería y papelería, ferretería y pinturería, tapicería, droguería y lonería, necesarios en las escuelas de esta dependencia, para el año 1922.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935

El Secretario General.

v-15 noviembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, Secretario Interino.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Noviembre del año de 1921, a las 15 horas, para la provisión de los útiles de escritorio que necesitará el Ejército durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General de Administración cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermogenes Lucero. — Tte. Coronel Secretario Int..

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesarios para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero. Tte. Coronel, secretario, interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesario para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración. Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre próximo a las 15 horas para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración. Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario. interino.

v- 28 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a licitación privada por primera vez, por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial los artículos que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican para proveer a este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre, del corriente año.

Almacén

350 kilogramos azúcar molida.
70 kilogramos azúcar R. A.
140 kilogramos arroz Glacé.
40 kilogramos aceite Oliva.
180 kilogramos aceite cocina.
50 kilogramos arvejas secas.
10 kilogramos almendras.
10 kilogramos avellanas.
50 gramos azafrán en rama.
10 docenas betún Massón.
10 kilogramos café caracolillo.
30 kilogramos café mezcla.
30 kilogramos conserva de tomate
100 kilogramos dulce de membrillo.
100 kilogramos dulce batata,
10 tarros duraznos del Tigre al natural.
250 kilogramos fideos blancos.
20 kilogramos fideos amarillos.
80 kilogramos garbanzos Sauco.
100 kilogramos harina de maíz.
100 kilogramos jabón amarillo.
120 paquetes jabón Sunglihi.
5 kilogramos jabón amarillo, Morando.
2 kilogramos jalea de membrillo.
50 kilogramos lentejas secas.
10 tarros mermelada de fruta en frascos, peso neto 500 gramos.
10 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones.
160 kilogramos porotos manteca.
20 kilogramos pasas de uva.
20 kilogramos pasas higo.
2 kilogramos pimentón colorado.
40 kilogramos queso de Goya.
60 kilogramos sémola.
150 kilogramos sal gruesa.
30 kilogramos sal fina.
30 kilogramos soda para pisos.
8 docenas sapolio, Morgans.
3 kilogramos te de Ceylan.
8 docenas trapos para piso de peso mínimo 150 gramos c/u.
30 litros vinagre de vino.
760 litros vino Mendoza.

Pescado aves, carne, y huevos

50 docenas chorizos.
1900 kilogramos carne de vaca entre cuadril, nalga, y falda.
70 kilogramos carne de lomo.
25 kilogramos tocino panceta.
20 kilogramos pejerrey.
20 pollos vivos.
120 docenas huevos frescos.
50 kilogramos morcilla.

Leche y manteca

2200 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanzas.
14 kilogramos manteca fresca.

Pan y harina

2700 kilogramos pan de 1a. en pancitos de 80 gramos c/u.
120 kilogramos harina de 1a.

Combustibles

12000 kilogramos leña quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros o su equivalente en carbón de piedra, Cardif.

Batatas verduras papas y frutas

10 ristras ajos colorados de 50 cabezas cada ristra.
70 kilogramos arvejas.
90 kilogramos acelga.
300 kilogramos batatas.
200 kilogramos cebolla.
70 kilogramos chauchas sin hilo.
70 kilogramos espinacas.
20 docenas fruta especial de estación
8000 piezas de fruta de estación grandes y sanas.
70 kilogramos lechugas grandes y arrepolladas.
370 piezas repollos, grandes y arrepollados.
180 kilogramos verduritas surtidas.
360 piezas tomates, grandes y sanos.

Ropería

6 docenas camisetas de verano para hombre.
2 docenas camisetas de verano para niño de 10 a 12 años.
2 docenas camisetas de verano para niño de 12 a 14 años.
3 docenas calzoncillos lienzo asargado para hombre.
3 docenas de calzoncillos. lienzo asargado para niño de 12 años.
3 docenas calzoncillos, lienzo asargado para niño de 8 a 10 años.
2 docenas guardapolvos para mucamo.

Lavado, planchado y zurcido de ropa

128 blusas.
750 camisetas.
750 camisas.
800 calzones.
250 corpiños.
780 calzoncillos.
170 colchas.
650 delantales.
430 enaguas.
815 fundas.
560 repasadores.
200 guardapolvos.
58 manteles.
1200 pares de medias.
380 pañuelos.
1200 servilletas.,
1700 sábanas.
120 sábanas de baño.
570 toallas.
130 varios.
150 trajes de brín, saco y pantalón.
30 camisas de plancha.
30 cuellos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 19 del corriente a las 16 horas., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto Rivadavia 6293. — El Secretario.

v- 19 octubre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Noviembre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de carne fresca, pan, y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1922.

Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de la Plata.

Pan: Zárate.

Carne: Puerto Militar, y galleta a la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

E-18 octubre v-17 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 29 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública, hasta el 31 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921.

v-31 octubre.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (5000 toneladas métricas) cinco mil toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, destino a las obras en ejecución en la Capital Federal y en las Capitales de las Provincias de Santa Fe, Jujuy y San Juan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — A J. Bosisio, prosecretario.

v-5 noviembre —

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-19 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Boisio. Pro-secretario.

v-19 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 18 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 238,294 toneladas de cal hidráulica.

Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Lima, en dirección a Atucha, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Carboni a Roque Pérez y de Carboni a Navarro, provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 11 de 1921

v- 10 de Noviembre

Llámase a licitación pública para el día dos de Noviembre próximo a las quince, para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375. — Dirección General, Octubre 4 de 1921. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15, para la provisión de 37 toneladas de cemento portland con destino a las obras de los caminos de Mercedes a Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 1o de 1921.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — El secretario.

v- 25 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F.C.C.A. provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal, F. C. P. provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo, a las 15 para la provisión de ciento diez (110) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría Casa de Gobierno 2o piso.

Septiembre 17 de 1921

v-17 octubre —

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.
29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.
30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.
1o de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.
2 de Diciembre. — Aceites y grasas.
3 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón No 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

La Administración.

v-5 diciembre

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:

14 de Noviembre. — Piolines, Lonas, Carpas de lona de cáñamo, caños de lona.
15 de Noviembre. — Aceros Especiales.
15 de Noviembre. — Materiales para freno «Westinghouse».
17 de Noviembre. — Chapas de hierro galvanizado.
18 de Noviembre. — Asfalto, Cemento, Cal etc.
21 de Noviembre. — Explosivos.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón No 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días há-

biles, entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
La Administración.
v-21 noviembre.

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.

2 de Noviembre. — Materiales para Señales.
3 de Noviembre. — Limas.
4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.
5 de Noviembre. — Material de Relojería.
7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefonicos y telegráficos.
8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.
v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:

17 de Octubre: Productos Químicos.
18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.
19 de Octubre: Materiales para fundición.
20 de Octubre: Metales en lingotes.
21 de Octubre: Materiales eléctricos.
24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración
v-24 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Cementerio del Oeste.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procedera a exhumar los cadáveres para su cremación, y depósito en el Cinerario.

Primera Galería:

122 — Margarita L. Castañino.
562 — Marcelino Barreiro

Segunda Galería:

167 — Rosa M. de Pellinato
234 — Dominica B. de Speller
595 — Margarita T. de Ferrero

Tercera Galería:

143 — Tomasa González
252 — Leonicia L. de Contreras
342 — Cayetana P. de Busico
396 — Pedro Cazes
421 — Juan Beyte
426 — Agustín Queirolo
472 — Gavino Delfino
488 — Matilde de Acuña
546 — Anna Caggiano

Cuarta Galería:

422 — Ernesto A. Chaves
535 — Ignacia T. de Ludeo
612 — Alpino Caltracaque
622 — Juan Gillán
617 — Angela R. de Brilari.

Quinta Galería:

29 — Fidela C. de Díez
59 — Baltasar Della Paolera
69 — Cayetano Peragallo.
119 — Justo Bertell
1042 — Catalina Klich
1057 — Bautista Castaibert
1086 — Juan Ilharreborde
1103 — Herminia O. de Ballestrez
1113 — Alejandro Mongelli.
1116 — Mariana Castelú
1123 — Emilia R. de Amferrar
1137 — Domingo Luchia

Tercera Galería Subterránea

166 — Paulina C. de Cúneo
130 — Costantino Dossena
167 — Antonio Zunta
171 — Ramón Pérez

Cuarta Galería Subterráneo

75 — Joaquina O. de Ygurio
370 — Mercedes B. de Junior
399 — Ana Julia Bagú

Quinta Galería Subterráneo

91 — Agustín Panero
96 — Angela B. de Frezzioni
106 — Elena Coll
134 — Mercedes G. de Queralt
139 — Guillermo Ibarrola
158 — Adelaida F. de Garibaldi
178 — María de Fusterb
183 — Camila B. de Bermuzone
226 — María D. V. de Rayneri
280 — Eulogio Santamaría

Anexo Alto

220 — Laura V. Doyharzabel

Segunda Capilla:

9 — José Zauchinger

Quinta Capilla:

35 — V. M. de Goñi y José S. Arela

Septiembre de 1921
El Secretario
E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

1a Galería:

106. — Angel Mancini.

2a Galería:

291. — M. Guarino.
376. — Victoriano Rodríguez.
568. — Sara Adela Calegari.

4a Galería:

241. — Catalina P. de Spinelli.
371. — Genaro Sarubby.
435. — Vicente Salvador Capetan.
483. — Jacinto Videla.

4a Capilla:

70. — José Bressani.

5a Galería Subterránea

159. — Luisa B. de Morasso.

Anexo Subterráneo:

408. — Anna A. de Comellas.

Anexo Alto:

351. — Angelina G. Donofrio.

Septiembre de 1921.
E.22 sepbre. S/pp. v-27 octubre.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en el tablón 23 de la sección 10; y tablones 3 4 5, 6, 7 y 8, de la sección 11, del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Octubre de 1921. El secretario

E- 13 octubre s/p.p. v- 18 noviembre

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, ubicadas en las manzanas 6, 7, 8 y 9 de la Sección 8a, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1921.
El Secretario.
E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre,

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Corina Guimaraens de Dejean por sí y doña María Esther Felicitas y doña Georgina Dejean, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Subinspector de Impuestos Internos don Lorenzo Dejean.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Secretario.
v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Laureano Corvalán para su pupilo don José Corvalán, en su carácter de hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Moisés Corvalán.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Secretario.
v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Julia Magistrali de Lozano, por sí y sus hijos menores doña Fermina, don Manuel, don Adolfo y doña Julia Lozano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Adolfo Lozano.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.
El Secretario.
v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Picazzo de Lassaga, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ramón J. Lassaga.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Culasso de Ordóñez por sí y sus hijas menores doña Elvira Teresa y doña Nelida Angelina Ordóñez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Ordóñez.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana Tomasa Casablanca de Pucheta por sí y sus hijos menores doña Elvira Alejandrina, don Benjamín Roberto y doña María Elisa Pucheta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Benjamín C. Pucheta
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurelia Octavia Pita de Weyll en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Juan Martín Weyll.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Lastra de Morato por sí y su hijo menor don Horacio Isidro Morato, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Eloy Luis Mariano Morato.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921. — El Secretario.
v-8 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1921
El Secretario
v-23 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sofía Balbina Casas de Gazzola y por

sí doña Celia María y doña Elvira Jorgelina Gazzola, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Justo Gazzola.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.
v-21 octubre.

—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Demattei de Palma, en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Palma.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.
v-21 octubre.

—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Ojeda de Gutiérrez, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Carmelo Gutierrez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.
v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clementina Antuña de Posadas, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Emilio Hermenegildo Posadas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.
v-21 octubre.

—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Buenaventura Silboso de Bucela, y por sí doña María Luisa Bucela, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don José María Bucela.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.
v-21 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen Figueiras de Pedernera, por sí y sus hijos menores doña Josefa, don Santos, doña Eulalia y don Esteban Luis Pedernera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Luis Pedernera.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

El Secretario.
v-21 octubre.

—

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teodoro Corches, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 18 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elodia García de Montoro, en su carácter de madre del ex-jubilado don Antonio Montoro. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

—

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 don Carlos F. Picasso, en su carácter de padre del ex-Inspector de la Casa de Expósitos don Ricardo Picasso. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

—

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Bonafina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puppo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.

v- 25 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique de Toro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1921. — El secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Inga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Gálvez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Figgini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921

El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan B. Balocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921

El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dolores Paiz de Vásquez, por sí y sus hijos menores doña Dolores, don Manuel Antonio y doña Eugenia Esperanza Carlota Vásquez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Vásquez. — Buenos Aires Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Casaburo de Destefano, por sí y su hijo menor doña Angela Vicenta Destefano, en su carácter de viuda e hija legítima del exjubilado, Juan Destefano. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — El secretario.

v- 21 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Mabricio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1921

El Secretario
v-23 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.

El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Carlos Gesino, tutor de los menores Zenón Pablo, Miguel Angel y Rogelio Isidoro Gesino y por sí Raúl V. y Emilio A. Gesino en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos Gesino. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El secretario.

v- 18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Corso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Bueno. Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Giessel que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucas Aniello que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.

v- 15 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex-Teniente del Ejército don Enrique A. Biccetti, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 31.43 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Departamento de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 — — moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 22 de 1921.

El Secretario.

E 14 octubre S/pp. v-25 octubre.

$ 20

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Conrado Bravi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 26.58 m/n que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno, en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2— — m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. Septiembre 30 de 1921.

$ 20

El Secretario.

E 14 octubre S/pp. v-25 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a la señorita Clementina Letiz Barragán, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 28,80 m/n, que adeuda al Fisco en concepto dee pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra en su carácter de empleada de la Dirección General de Administración del Ejército, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n para reponer las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

Buenos Aires Septiembre 30 de 1921

El Secretario.

E-14 octubre S/pp. v-25 octubre

$ 20

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Enrique Cogorno, para que dentro de dicho término concurra a responder del cargo que por valor de $ 2.000 m/n tiene establecido en concepto de importe recibido del Ministerio del Interior, en Diciembre 4 del año 1917, para gastos motivados por la intervención nacional en la Provincia de Corrientes o en su defecto ingrese en la Tesorería General dicho importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. —

El Secretario.

E-14 octubre S/pp v-25 octubre

$ 18

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Ingeniero D. Juan F. Baldassare, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 276 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de impresión y encuadernación de 2000 ejemplares de la «Cartilla Agricultura General Nº 4» debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El secretario.

E-14 octubre S/p.p. $ 16 v-25 octubre

Aduana de la Capital

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Gómez y a todo el que se considere con derecho a (98) noventa y ocho termómetros con estuche de metal, secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 438—A— del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no comparecieran en el término fijado. —

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1921. — S. Figueroa.

v-18 octubre .

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto a don Manuel Giovo, y a todo el que se considere con derecho a un cajón conteniendo conservas y otras mercaderías, la sentencia recaída en el Exp. 70—N—, del año en curso, que se tramita en la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva, dice así:

«Se resuelve:

Comisar las mercaderías en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1921. — S. Figueroa.

v-18 octubre .

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Adolfo Mangiante, y a todo el que se considere con derecho a quince piezas para automóviles, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 25—D—, del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva, dice así:

«Se resuelve:

Comisar las mercaderías en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1921. — S. Figueroa.

v-18 octubre .

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a

Beltramo Bautista — Clase 1889 — Matrícula 490.
Bressa Francisco — Clase 1895 — Matrícula 1837.
Arias Daniel E. — Clase 1888 — Matrícula 623.
Moller Carlos B. — Clase 1891 — Matrícula 981.
Parporato José — Clase 1890 — Matrícula 1108.
Tosetto Jacinto. — Clase 1895 — Matrícula 873.
Ahumada Aurelio J. — Clase 1894 — Matrícula 695.
Marín Miguel. — Clase 1890 — Matrícula 1019.
Aiazza Antonio — Clase 1899 — Matrícula 1126.
Casaboria Luis — Clase 1887 — Matrícula 1119.
Quiñones Andrés — Clase 1888 — Matrícula 662.
Rodríguez Gregorio — Clase 1881 — Matrícula 283. —
Gauna Angel — Clase 1891 — Matrícula 1403.
Domínguez Federico — Clase 1898 — Matrícula 1131.
Lago Alberto — Clase 1889 — Matrícula 1540.
Alissiardi Juan B. — Clase 1892 — Matrícula 1359.
Moreyra José L. — Clase 1891 — Matrícula 1139.
Garbani Ernesto — Clase 1880 — Matrícula 295.
Garay Alfredo Raúl — Clase 1894 — Matrícula 778.
Dyharbide Juan F. — Clase 1895 — Matrícula 759.
Almada Joaquín A. — Clase 1892 — Matrícula 917.
Rossaroli José M. — Clase 1893 — Matrícula 861.
Sánchez Márcos — Clase 1893 — Matrícula 657.
Bustamante Tomás — Clase 1897 — Matrícula 95.
Paolani José Julio — Clase 1899 — Matrícula 1209.
Urbani Gerónimo — Clase 1898 — Matrícula 1467.
Nanni Carlos — Clase 1899 — Matrícula 1230.
Díaz Toribio — Clase 1890 — Matrícula 620.
Giraudo Sebastián — Clase 1895 — Matrícula 1105.
Dlireo Victorio — Clase 1896 — Matrícula 985.
Figueredo Cecilio — Clase 1894 — Matrícula 457.
Morales Filemón — Clase 1894 — Matrícula 869.
Arce José María — Clase 1889 — Matrícula 69.
Sassia Domingo — Clase 1892 — Matrícula 129.
Bustos Daniel — Clase 1888 — Matrícula 742.
Romero Eusebio — Clase 1891 — Matrícula 1408.
Sánchez Rodolfo. — Clase 1898 — Matrícula 923.
Sánchez Eulagio — Clase 1886 — Matrícula 1151.
Candela Juan Luis — Clase 1897 — Matrícula 970.
Mantivero Sotero R. — Clase 1891 — Matrícula 803.
Aragón Escréspulo — Clase 1893 — Matrícula 1006.
Rosas Felipe — Clase 1885 — Matrícula 99.
Vázquez Antonio — Clase 1893 — Matrícula 1308.
Viatto José — Clase 1892 — Matrícula 158.
Carranza Paulino — Clase 1891 — Matrícula 423.
Martínez Regino — Clase 1890 — Matrícula 517.
Camino Gumercindo — Clase 1899 — Matrícula 1798.
Guascani Carlos — Clase 1899 — Matrícula 1785.
Sánchez Juan — Clase 1883 — Matrícula 479.
Mariani Alberto — Clase 1893 — Matrícula 518.

Cerutti Miguel Francisco — Clase 1898 — Matrícula 1653.
Becerro Celestino — Clase 1892 — Matrícula 1327.
Becerra Manuel — Clase 1891 — Matrícula 979.
Labarre Fermín — Clase 1898 — Matrícula 1649.
Palacio Angel Adam — Clase 1894 — Matrícula 750.
Marino Pedro T. — Clase 1895 — Matrícula 1812.
Faule Santiago — Clase 1899 — Matrícula 1699.

Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la ley 4707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell—Ville, Octubre 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.

V-19 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efectos de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de reputarse vacante el patronato de la Capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1921. — F. D. Quesada, secretario.

E-6 octubre S/p.p. 1348 v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de Contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial», y «Boletín Oficial» de la Capital Federal, y edictos que se fijará en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, se ha pronunciado el siguiente auto:

«Formosa, Septiembre 5 de 1921.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada teniéndosele por parte, y de conformidad al Art. 53 de la Ley citada, requiérase a doña Mercedes C, de Gómez, al pago inmediato de la suma de ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional, con más la de cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas, provenientes de impuesto territorial y multa de la fracción de campo que registra la partida 32. En caso de que no abonare procederá a trabarse embargo en bienes que ofrezca la ejecutada, o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ello. Como la demandada no tiene domicilio conocido se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 5062. El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado, don Diego S. Ferreyra a quien se le designa Oficial de Justicia Ad-hoc. Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario. — Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».

Lo que se hace saber a Vd. a los efectos que hubiere lugar. — Formosa. Septiembre 26 de 1921. — S. Tarantini, Juez de Paz. — Diego S. Ferreyra. secretario.

E-6 octubre S/p.p. 1349 v-21 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Veiga, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1350 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Moisés Luxardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires,

Octubre 3 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1351 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elías Sucari, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1352 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Heinz Brenig, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-6 octubre S/p.p. 1353 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Roque Salerno, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1328 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Juan E. Alessina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1329 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Pascual Mombro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-6 octubre S/pp. 1330 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Mateo, Bul, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Capital Federal Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-6 octubre S/pp. 1331 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Arturo A. Pomarini, comparezca dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de documentos y tentativa de defraudación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano — Luis J. Gómez Tolosa, secretario.
E-6 octubre S/pp. 1332 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Guillermo Hermann u Otto Lohmann, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1333 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Carlos T. Argimbau, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Airés Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1334 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Puig, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1335 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Luis Troger, Bernardo Pambrúm, Luis Mauricio, Marzzotto Alfredo Tanoni, y Víctor Giardulli, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1336 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado A. López Pardo por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
E-6 octubre s/p.p 1341 v-12 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuela Buzzchiaso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1337 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alejandro Lancia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1338 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1339 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan B. Neira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
E-6 octubre S/pp. 1340 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Filomena Rozos, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-27 sept. S/pp. 1327 v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Palmer, a fin de que dentro de dicha término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-27 septbre. S/pp. 1315 v-2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eduardo Duval, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 27 sept. s/p.p. Nº 316 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción el lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Braggio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 27 sept. s/p.p. Nº 1317 v 2 nuviem.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a la prófuga Mercedes Smidel, acusada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y c nf m e a si i o comparec ere d n ro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 27 sept. s/p.p. Nº 318 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal interino de esta Sección Judicial, doctor Eduardo G. Sobral, llámase a licitación para la impresión del Padrón Electoral de esta Sección Judicial, de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, los que podrán consultarse en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Secretaría de este Juzgado.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Capital Federal) donde deben ser presentadas, y las que lo fueren en este Juzgado serán recibidas hasta el día 15 del mismo mes. — Concepción del Uruguay, Septiembre 19 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.
v- 20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:
Barzante Adolfo — Clase 1902 — M. 2074 — D. M. 33.
Pruche León — Clase 1902 — M. 2072 — D. M. 33.
Sosa Blas — Clase 1903 — M. 588 — D. M. 35.
De Paul Clemente — Clase 1902 — M. 2070 — D. M. 33.
Rodríguez Alfonso M. — Clase 1902 — M. 2059 — D. M: 33.
Petrone José A. — Clase 1903 — M. 620 — D. M. 33.
Vendito Liberato — Clase 1920 — M. 1961 — D. M. 33.
Ventura Octavio — Clase 1903 — M. 416 — D. M. 35.
Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario Septiembre 8 de 1921. — Jorge García González, secretario.
E-20 septbre. S/p.p. 1295 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Noemie Eulalia Poncelet, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Luis Demaría, secretario.
E-20 septbre. S/p.p. 1298 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Gaudencio García, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al Centro.
E-20 septbre. S/p.p. 1299 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Jacinto, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.
E-20 septbre. S/p.p. 1300 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Wulzer o Kenny, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1306 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Arbuco de Capurro, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1307 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fortunato Gerónimo Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1308 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Laina, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1309 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Dante Espage, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1301 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1302 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a Manuel Gimena, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1303 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Darío Silvero, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1304 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Lozada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1305 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Guerino Taurian, del Distrito 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal y por infracción a la Ley 4707 se le sigue en el Juzgado ante dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1310 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Miguel Ferrando, Manuel García o Díaz y Ramón Ríos o Freyre, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de asalto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921 — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1311 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Scarcella, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, Lavalle al centro.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1312 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llamma y emplza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a José Peña por robo y Domingo Schiuma por aborto provocado, a fin de que comparezcan al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo requerido. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — David Uriburu, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1313 v-25 octbre

Ministerio de Marina

Perfectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante I. Peffabet, en el expediente R.-6805, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Paraná» matrícula 19800, eslora 6.25, manga 1.00 puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: «Los dos Hermanos», sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, una bancada, pintada de color rosa, ocho pares curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921. — El Oficial Mayor.

v-21 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Tecka o Gualjaina, solicitada por el Señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A. Sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Carlos Berro Madero. — Director General de Irrigación.
E. 10 octubre Nº 8069 v-16 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 79055

AMIDOPYRIN

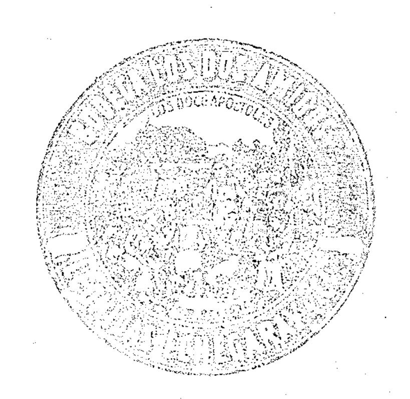
Diciembre 10 de 1920. — Falwerke vorm Meister Lucius Bruning. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, trogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2, (substituída). — Aviso Nº 1310.
E- 7 octubre v- 17 octubre

Acta Nº 83093

ECYCA

Julio 26 de 1921. — Eugenio Casano y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. (corregida).— Aviso Nº 1355.
E-- 7 octubre v- 17 octubre

Acta Nº 83051



Julio 25 de 1921. — Leonidas Echegaray y Cía. — Para distingguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (corregida). — Aviso Nº 1124
E-14 octubre v-19 octubre

Rafael Barros Mejía Comisario
José I. Ma[illegible] Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL